



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

**Municipio de Jocotán
Departamento de Chiquimula, Guatemala
2018 - 2021**



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
-UPCV-

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I	7
1. Marco jurídico e institucional	7
1.1 Marco legal de la gestión municipal	7
CAPÍTULO II	10
2. Marco de Referencia	10
2.1 Ubicación Geográfica	10
2.2 Proyección poblacional	12
2.3 Seguridad y Justicia	15
CAPÍTULO III	18
3. Situación sobre Seguridad Ciudadana	18
3.1 Incidencia Delictiva Municipal	18
3.2 Diagnóstico participativo	24
3.3 Percepción de Inseguridad	28
CAPÍTULO IV	34
4. Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Municipio de Jocotán, Departamento de Chiquimula.....	34
4.1 Objetivo General	34
4.2 Objetivos Específicos	34
4.3 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito:	35
4.4 Resultados e Impactos esperados:	38
4.6 Seguimiento, monitoreo y evaluación	39
Listado de Acrónimos.....	41
BIBLIOGRAFÍA	42
Anexos.....	43
ANEXO 1: Matriz de Monitoreo y Evaluación	43
Matriz de Seguimiento y Monitoreo	43
ANEXO 2: Matrices Estratégicas de Prevención	44
Matriz de prevención de Robo y Hurto a Peatones	44
Matriz de prevención de Consumo y Venta de Bebidas Alcohólicas y Drogas.....	46
Matriz de prevención de la Violencia Intrafamiliar	49
Matriz de Fortalecimiento de la Organización Comunitaria.....	59
ANEXO 3: Acuerdo Municipal de Aprobación de la Política Municipal de Prevención	61

INTRODUCCIÓN

La violencia y el delito son fenómenos sociales que se presentan en múltiples manifestaciones en un tiempo y espacio determinado. Cuando se analizan con profundidad, se advierte toda complejidad que las rodea, tanto en sus causas como en los efectos que producen en las personas, sus vidas y sus bienes.

Considerando que la seguridad ciudadana se constituye en una condición necesaria para el desarrollo social y de cada miembro de la comunidad, toma auge la prevención de la violencia y el delito a través de enfoques y criterios para anticiparse a que ocurran actos de violencia, interviniendo sobre las causas o factores de riesgo que la propician.

En ese sentido, la Municipalidad de Jocotán, del departamento de Chiquimula, promueve de manera coordinada con el Tercer Viceministerio de Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- y la sociedad civil organizada, la institucionalidad presente en el municipio y población en general, la implementación de acciones integrales para la prevención de la violencia, el delito y la promoción de un ambiente de convivencia pacífica, contenidas en la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021.

La Política Municipal de Jocotán, toma como base la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, la que tiene como propósito fundamental sentar las bases para una cultura de prevención de la violencia y el delito, tomando como línea fundamental y estratégica para conseguirlo; la organización comunitaria y participación ciudadana. Su diseño, es producto de la implementación del modelo de abordaje implementado por la UPCV el cual tiene como objeto identificar, priorizar e intervenir desde un enfoque participativo.

La presente política se construyó a través de varias jornadas de trabajo con representantes de los sectores civiles, integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- y los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- del nivel urbano y rural y dando respuesta a las

problemáticas identificadas a través del Diagnóstico Participativo los cuales fueron ***Robo a peatones, venta y consumo de drogas y violencia contra la mujer.***

A partir de las acciones que se implementen en esta Política Municipal se pretende mejorar las condiciones de seguridad, percepción ciudadana y disminuir los niveles de incidencia delictiva en el municipio y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Jocotán.

La presente política municipal se divide en cuatro capítulos, los cuales están estructurados de la siguiente manera:

Capítulo I: Hace una referencia del compendio de normativas legales que sustentan la implementación de la política municipal de prevención, así como las instituciones que tienen una corresponsabilidad con la municipalidad para el desarrollo de esta.

Capítulo II: Describe aspectos sociodemográficos e instituciones del sector de seguridad y justicia con las que cuenta el municipio.

Capítulo III: Detalla aspectos sobresalientes de la incidencia delictiva, los resultados del diagnóstico ciudadano, la caracterización de las problemáticas priorizadas, así como la percepción de seguridad y confianza institucional de la población del municipio.

Capítulo IV: Contiene el objetivo general y específicos de la política, su delimitación y alcance, las instituciones responsables del proceso de implementación de las actividades y el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación correspondiente.

CAPÍTULO I

1. Marco jurídico e institucional

1.1 Marco legal de la gestión municipal

Para el desarrollo de la administración municipal, en Guatemala se cuenta con una serie de leyes¹ de observancia general, las cuales tienen injerencia directa con la gestión edilicia, entre ellas se encuentran:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad
- Ley Marco para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz
- Ley General de Descentralización
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- Código Municipal
- Ley Orgánica del Presupuesto
- Ley de Desarrollo Social
- Ley del Organismo Ejecutivo
- Ley de Compras y Contrataciones del Estado

En el ámbito municipal la puesta en marcha de la Política Pública de Prevención, está directamente vinculada al Eje de Desarrollo 4: Seguridad y Participación Ciudadana, el cual está contenido en el Plan de Desarrollo Municipal, éste cita: “Las organizaciones comunitarias y municipales son el punto de apoyo de los gobiernos locales, de instituciones de desarrollo y todas aquellas que ejercen incidencia en el municipio, por lo que existe una organización establecida a nivel de los COCODE, quien a su vez son parte del COMUDE, quien se encuentra organizado y constituye un espacio de participación ciudadana, amparada bajo la legislación actual vigente.

¹Mazariegos Rodas, Mónica Rocío. “Guatemala, Régimen Jurídico Municipal: Del Centralismo a la Participación Ciudadana”. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible en formato digital: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2545/15.pdf>. Consultado el 27/05/2017.

Además de ello existen organizaciones de comités de diferente índole, por ejemplo, los consejos de padres de familia, de agua, de desarrollo local y otras que fueron integradas con un fin pre establecido, el cual coordina actividades desde sus capacidades y competencias.”²

Así mismo, la Política Municipal, tiene su sustentación jurídica en aquellas normas de carácter nacional e internacional vinculadas con la prevención de la violencia y el delito y la seguridad ciudadana, así mismo está en correspondencia con las políticas nacionales, relacionadas con la temática que se abordará dentro de los ejes de la presente política.

- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
- Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer
- Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

Conjuntamente, Guatemala ha firmado y ratificado los siguientes instrumentos, con el objetivo de erradicar la violencia y garantizar por medio de estos los derechos de la población guatemalteca.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la ONU
- Convención Americana sobre Derechos Humanos, pacto “San José”
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales
- Tratado marco de Seguridad Democrática en Centroamérica

También existe una vinculación directa con las Políticas Públicas Nacionales, las cuales han sido consideradas en el desarrollo de la misma.

- Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-20134
- Política Nacional de Seguridad 2012

De igual manera la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito del municipio de Jocotán toma en consideración la concertación de voluntades para la articulación colaborativa de

² Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial de Chiquimula, Plan de Desarrollo Jocotán, Chiquimula. Guatemala: SEGEPLAN/DPT, 2010. Pág. 36.

las instituciones del Estado, la organización comunitaria y la participación ciudadana necesaria, para la disminución objetiva y perceptiva de la violencia y el delito que lleve a una gobernanza del territorio, tal cual lo indica la **Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027**.

Así mismo la Política Municipal considera necesario contemplar lo necesario en el Plan **Nacional de Desarrollo K'atún, Nuestra Guatemala 2032**, en el que se contemplan aquellas acciones encaminadas a acelerar el progreso del país y la problemática de la violencia, hasta llegar al año 2032 al 17.91%.

Marco legal de la Municipalidad de Jocotán

La municipalidad es el ente público que rige la administración local a través del Concejo Municipal, en base a la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Municipal y otras leyes que establecen la autonomía municipal. Le corresponde servir a la población, buscando el bien común, velar por la seguridad y el desarrollo integral del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 plantea que “Las juntas de seguridad ciudadana son organizaciones que colaboran con las autoridades de la PNC, con objetivos más de índole preventivo, en las cuales se discuten los distintos problemas que surgen en el municipio en el ámbito de seguridad.”³

A partir de las responsabilidades de la municipalidad, se acordó aceptar la implementación de Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, a través de la implementación del Modelo de Abordaje de la UPCV para la elaboración de una política municipal propia, que responda a las necesidades particulares del municipio de acuerdo al Diagnóstico Participativo de Seguridad Ciudadana del municipio de Jocotán.

³ Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial de Chiquimula, Plan de Desarrollo Jocotán, Chiquimula. Guatemala: SEGEPLAN/DPT, 2010. Pág. 35.

Acuerdo Ministerial 542-2008, reformado por el Acuerdo Ministerial 95-2013 (Creación de la UPCV)

La Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia es la entidad ejecutora del Tercer Viceministerio de Gobernación quien tiene como objetivo promover la cultura de prevención a través del impulso de la creación de comisiones de Prevención de la Violencia y el asesoramiento técnico de las mismas.

CAPÍTULO II

2. Marco de Referencia

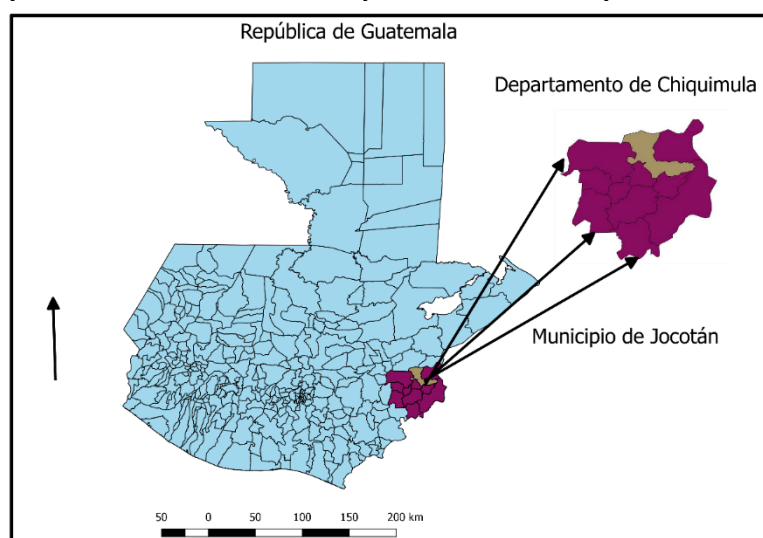
2.1 Ubicación Geográfica

El municipio de Jocotán está ubicado en la región oriental de la república de Guatemala, es uno de los municipios que integran la región Chortí y pertenece al departamento de Chiquimula, Posee una extensión territorial de 148 Kilómetros cuadrados y se encuentra a 195 kilómetros hacia el este de la ciudad capital de Guatemala. Para llegar a este municipio se utiliza la carretera al atlántico CA9 Norte y llegando al kilómetro 134 se toma la CA10 en donde se ubica Zacapa, luego se prosigue hasta llegar a Vado Hondo en donde se utiliza la CA11 que se dirige a la República de Honduras, así como carreteras, caminos y veredas que unen a las comunidades con la cabecera municipal y lugares circunvecinos⁴ y ⁵.

⁴ Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial de Chiquimula, Plan de Desarrollo Jocotán, Chiquimula. Guatemala: SEGEPLAN/DPT, 2010. Pág. 11.

⁵ Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Ciencias Económicas, Diagnóstico socioeconómico. Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión. Guatemala: Jocotán Volumen 1 2-71-75C-2011, 2012. Pág. 11

Gráfico 1: Mapa de ubicación del municipio de Jocotán, departamento de Chiquimula



FUENTE: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV/ 2018

El municipio de Jocotán colinda al norte con los municipios de Zacapa y La Unión del departamento de Zacapa; y dentro del departamento de Chiquimula al este con Camotán y Esquipulas y Copán de la República de Honduras; al sur con los municipios de Olopa y San Juan Ermita y al oeste con el municipio de Chiquimula, departamento de Chiquimula.

División territorial

El municipio se encuentra constituido por una cabecera municipal y 32 aldeas. (Ver Figura 2) Cada aldea se encuentra organizada a través de un COCODE (Consejo Comunitario de Desarrollo) de primer nivel, es decir, a nivel de aldea.

Asimismo, existen los COCODES de segundo nivel, por lo cual el municipio de Jocotán está dividido en nueve regiones rurales. Cada una de las regiones rurales en que está dividido el municipio de Jocotán cuenta con una Unidad Técnica de Región Rural (UTRR); esta se encuentra en alguna comunidad de las que conforman dicha región rural y sirve de centro de convergencia en la cual se promueve el desarrollo integral sostenible de dicha región, mediante el conocimiento de sus ventajas y desventajas que les permitan encontrar soluciones a las diferentes necesidades que manifiestan sus habitantes.

Gráfico 2: Mapa de la micro-regionalización municipal de Jocotán, Chiquimula

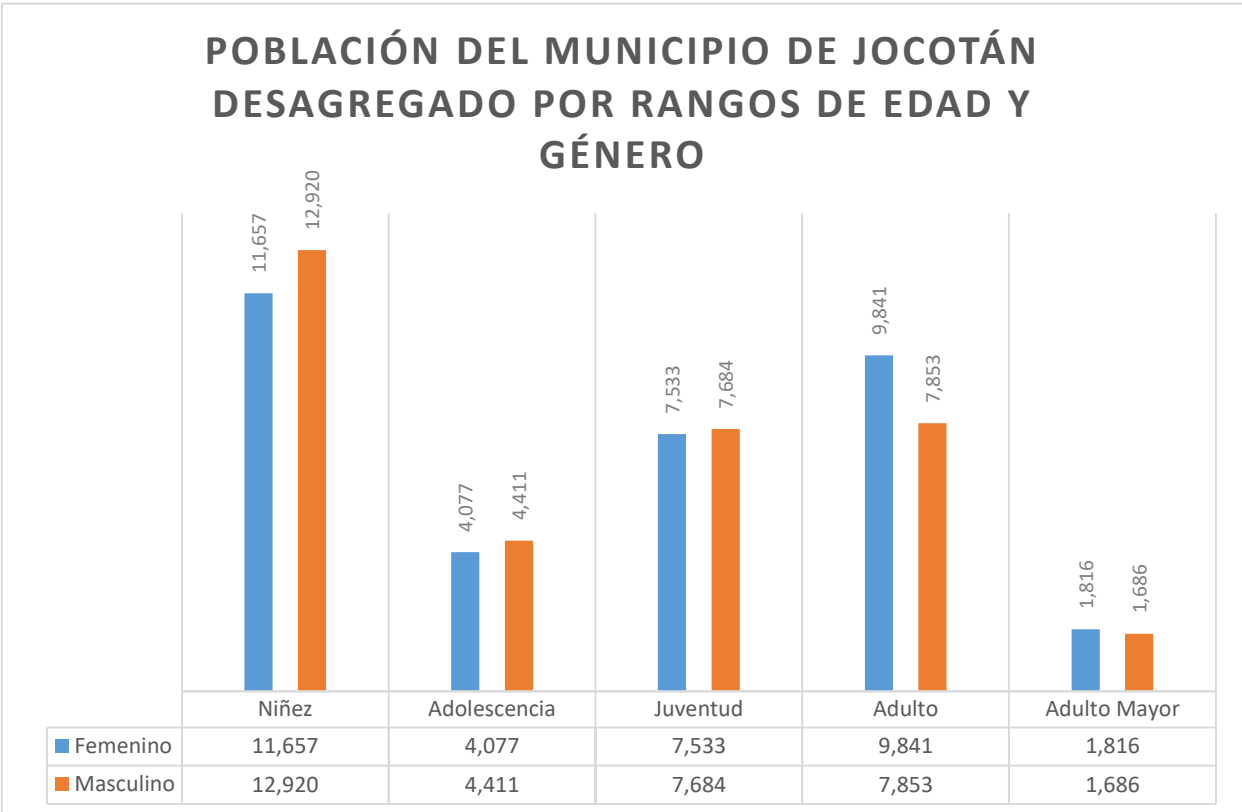


FUENTE: Comisión de Planificación y Seguimiento Municipalidad de Jocotán, Chiquimula SEGEPLAN-CHIQUMULA / 2018

2.2 Proyección poblacional

La siguiente tabla muestra la proyección de la población del año 2018 desagregada por grupos etarios y por sexo los cuales se desglosan de la siguiente manera: de 0 a 12 años niñez; de 13 a 17 años adolescencia; de 18 a 29 años juventud; de 30 a 64 años adultos y de 65 años a más adulto mayor.

Gráfico 3: Población según rangos de edad y género, proyección poblacional para el año 2018

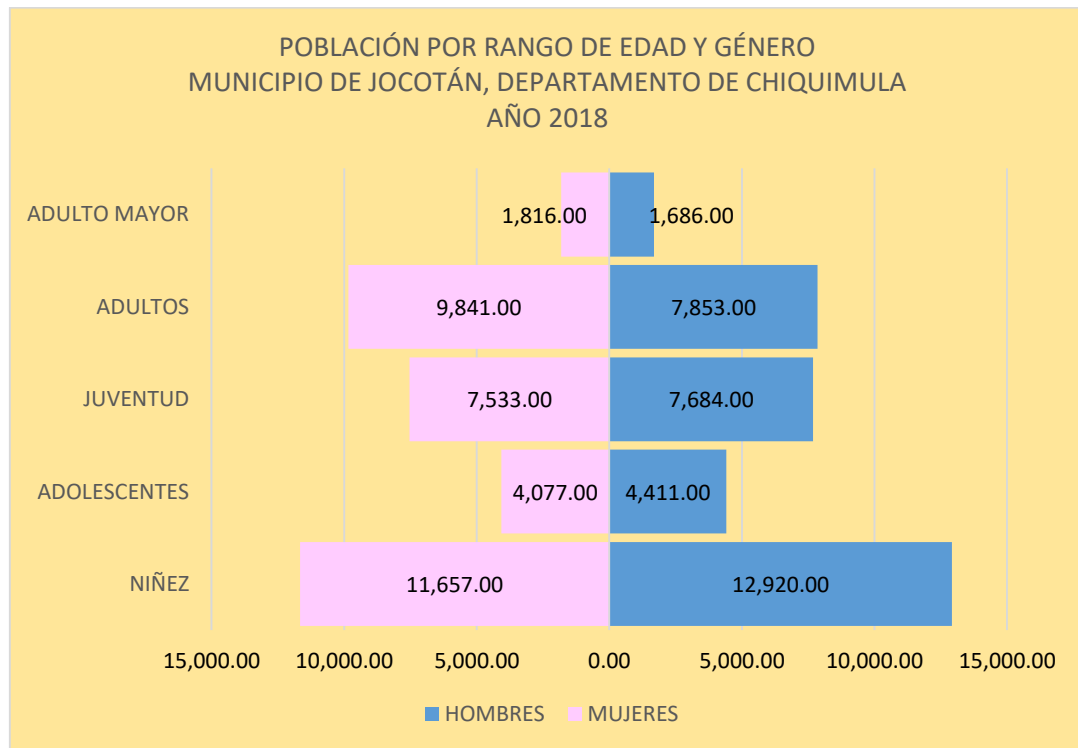


Fuente: Delegación Departamental de Chiquimula, datos obtenidos a partir del Consolidado Nacional por Edad Simple y Sexo según Área de Salud, Departamento y Municipio / 2018

De la totalidad de habitantes para el año 2018, el municipio de Jocotán cuenta con una población eminentemente joven ya que el 35.37% estará comprendido por personas de 0 a 12 años, un 12.22% estará integrado por el rango de 13 a 17 años, un 21.90% está comprendido entre las edades 18 a 29 años, con el 25.47% tenemos a los que poseen edades que oscilan entre 30 a 64 años, por lo que se puede determinar que la población de este municipio en su mayoría son niños; y siendo minoritario el grupo de adultos mayores, el cual concentrará tan sólo un 5.04%.⁶

⁶ Datos obtenidos a través de la estadística del Consolidado Nacional por Edad Simple y Sexo según Área de Salud, Departamento y Municipio. Año 2018

Gráfico 4: Proyección por rangos de edad y sexo del año 2018



Fuente: Tabla elaborada por la Delegación Departamental UPCV Chiquimula, tomando en cuenta la proyección poblacional Consolidado Nacional por Edad Simple y Sexo según Área de Salud, Departamento y Municipio / 2018

Salud y educación

Actualmente el municipio cuenta con la cobertura total de los servicios de salud en todas las comunidades. De igual forma, cuenta con todos los niveles de escolaridad cubiertos por el gobierno central y el sector privado, que permiten a las personas no tener la necesidad de recorrer grandes distancias para satisfacer sus requerimientos educativos especialmente en el nivel diversificado, cuya cobertura neta es del 19.60 %, siendo el cuarto municipio con la tasa neta de cobertura más alta a nivel departamental. El municipio cuenta también con servicios de educación superior y estudios de postgrado.

Población urbana y rural e idiomas.

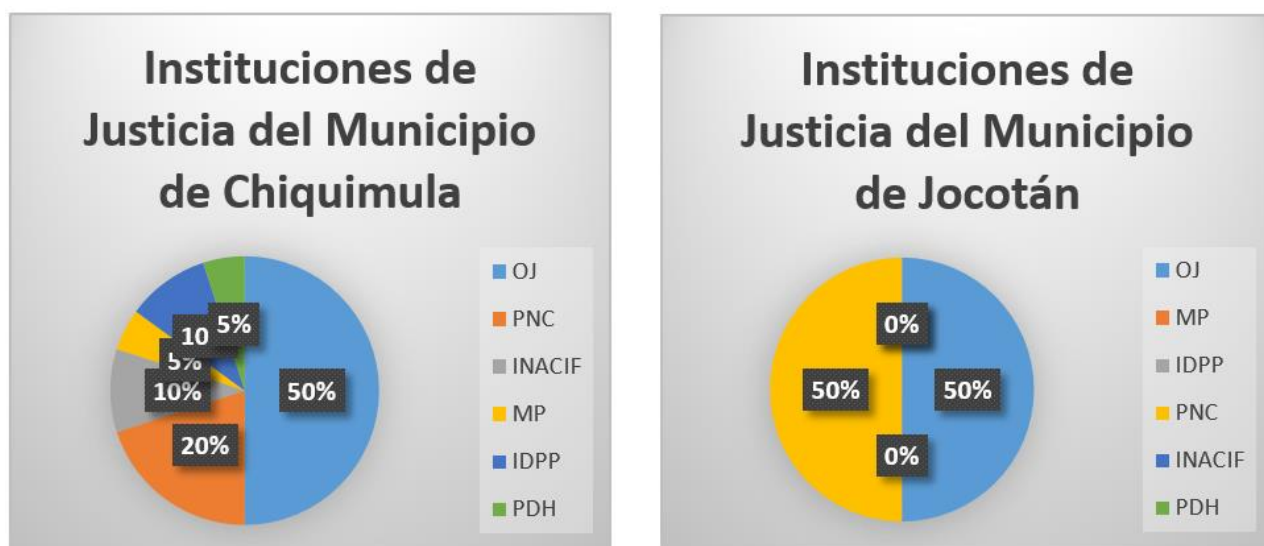
Según el INE el 87.40% de la población habita en el área rural; el 80.06% de la población es indígena y el 17.28% es no indígena. El idioma utilizado por la población es el español y el chortí,

este último utilizado por la población indígena que suele ser bilingüe. En los últimos años se ha visto un descenso de parlantes en idioma Chortí.

2.3 Seguridad y Justicia

Todas las instituciones de justicia y seguridad del municipio de Jocotán del departamento de Chiquimula, se encuentran concentradas en la cabecera departamental, lo que dificulta el acceso a la justicia que puedan tener los pobladores de dicho municipio. Así también es importante mencionar que el traslado para la cabecera departamental les representa un costo adicional y repercute en la economía familiar.

Gráfico 5: Instituciones del Sector Justicia



FUENTE: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV/2018, basado en información de páginas digitales institucionales, verificación 8 de mayo 2018

En la gráfica anterior se presenta el porcentaje de las instituciones que tienen presencia en el Municipio de Jocotán con relación a la cabecera departamental del departamento, en donde se observa la diferencia de cobertura institucional desagregada por institución y por municipio. En el municipio de Jocotán solo hay presencia de 1 juzgado de Paz y 1 Estación 23-2 y 1 Sub-Estaciones de la PNC, la 23-2.1, la cual es la que tiene cobertura para 69,478 habitantes. Es importante mencionar que existe la aprobación para una sede fiscal municipal, pero aún no

tienen oficina permanente, esta se dedicará a atender a toda el área chortí del departamento de Chiquimula.

A continuación, se describe las instituciones encargadas de impartir justicia y seguridad con las que cuenta el Jocotán sus direcciones respectivas para su posible consulta.

Directorio de Justicia y Seguridad

El municipio de Jocotán cuenta con un Juzgado de Paz, (ubicado a un costado de la Municipalidad, frente al Parque Central, con número telefónico 7946-5580) que es el ente encargado de velar por el cumplimiento de las leyes, además, con una Sub-Estación de Policía Nacional Civil PNC, (ubicada en el Barrio San Sebastián, con número telefónico 3025-6956) institución encargada de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y de sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como investigar, prevenir y combatir el delito, preservando el orden y la seguridad pública.

Además de la institucionalidad local presente, el municipio de Jocotán se auxilia de los siguientes órganos institucionales en el sector de seguridad y justicia, todas ubicadas en la cabecera departamental:

Tabla 1: Directorio Departamental de Justicia y Seguridad del Municipio de Chiquimula

Órgano Jurisdiccional	Dirección	Número telefónico
Juzgado Primero de Primera Instancia Penal Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	8ª avenida final 00-2 Z- 2 Frente Templo Minerva	22904382
Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal	8ª avenida final 00-2 Z- 2 Frente Templo Minerva	22904383
Juzgado de Primera Instancia Civil Y Económico Coactivo	8ª avenida final 00-2 Z- 2 Frente Templo Minerva	22904385
Juzgado de Primera Instancia De Trabajo Y Familia	8ª avenida final 00-2 Z- 2 Frente Templo Minerva	22904385

Tribunal Primero de Sentencia Penal	8ª avenida final 00-2 Z- 2 Frente Templo Minerva	22904385
Tribunal Segundo De Sentencia Penal	8ª avenida final 00-2 Z- 2 Frente Templo Minerva	22904381
Tribunal de Sentencia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer.	5ª calle final 00-81 zona 5 Chiquimula	22904363
Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer	5ª calle final 00-81 zona 5 Chiquimula	22904363
Sala Regional Mixta De La Corte De Apelaciones	15 avenida y 2da. Calle Esquipulas	22904361
Ministerio Público	Dirección	Número telefónico
Sede Distrital	8ª avenida y 6ª calle A, Esquina Zona 1, Chiquimula	7942-0007 7942-0709
Instituto de la Defensa Pública Penal	Dirección	Número telefónico
Sede Departamental y Defensoría Indígena	8ª avenida 5-95, Zona 1 Chiquimula	7942-7706
Procuraduría de la Nación	Dirección	Número telefónico
Auxiliatura de Departamental	5ª avenida 4-54 zona 1 Chiquimula	5320-8469 7942-3256
INACIF	Dirección	Número telefónico
Sede Forense de Patología	6ª calle, 12-35 zona 1, interior del Cementerio General, Chiquimula, Chiquimula	7942-0608 7943-8590
Sede de Clínica	12 avenida 5-20 zona 1, Chiquimula, Chiquimula	7942-0608 7943-8590
Policía Nacional Civil	Dirección	Número telefónico
Comisaría 23 Chiquimula	8ª avenida Final y 6ª calle “A”, Zona 1, Chiquimula, Chiquimula	79420256 53189309

Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV con información en páginas institucionales verificación 8 de mayo de 2018

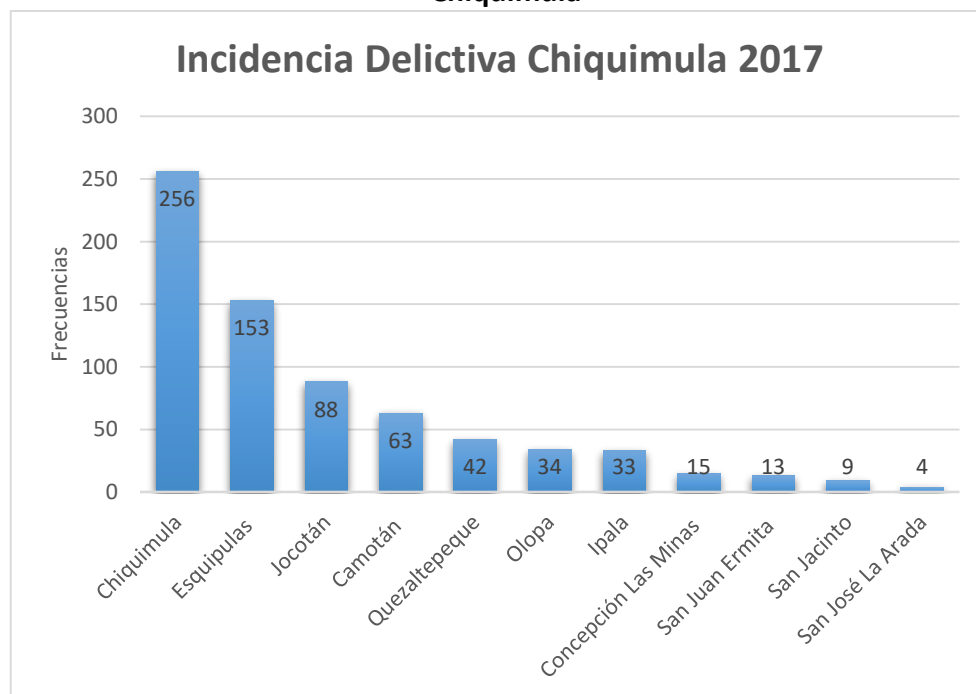
CAPÍTULO III

3. Situación sobre Seguridad Ciudadana⁷

3.1 Incidencia Delictiva Municipal

Según los hechos de incidencia delictiva registrada en Jocotán en el año 2017, es el tercero de los municipios del departamento de Chiquimula con mayor número de registro delictual con 88 casos, solo antecedido por Esquipulas con 137 casos y Chiquimula con 256 casos denunciados.

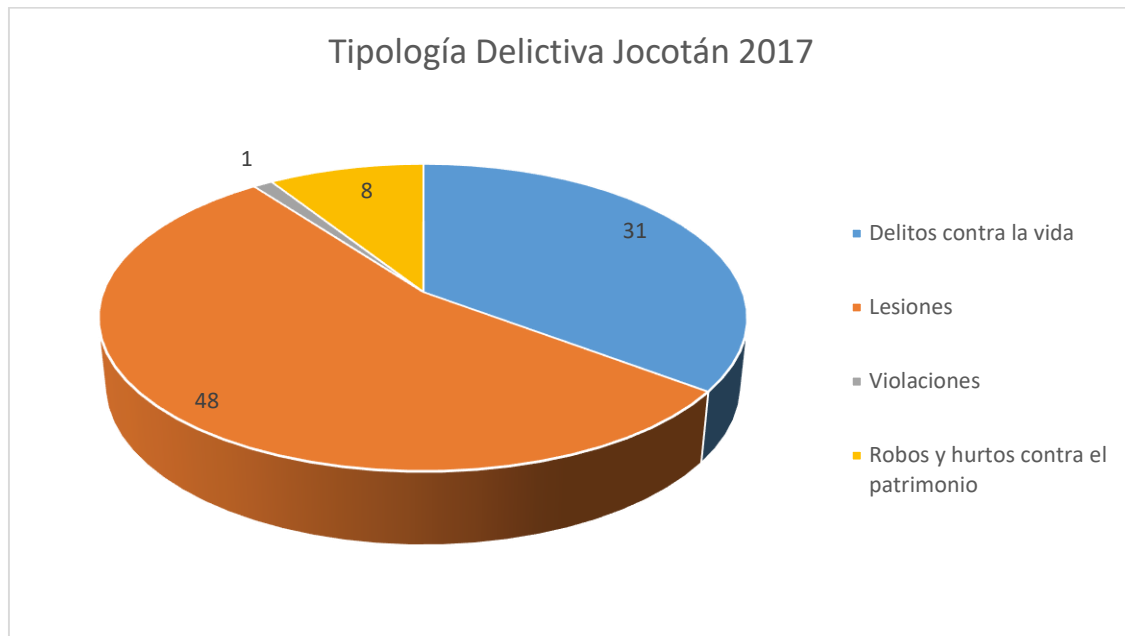
Gráfico 6: Incidencia delictiva general acumulada de los municipios del departamento de Chiquimula



FUENTE: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV / 2018

⁷ En este estudio se exponen los principales problemas de violencia que enfrenta los pobladores de Jocotán y los lugares de mayor incidencia delictiva; dicho estudio se presenta como insumo para la toma de decisiones entre las autoridades centrales y municipales, en coordinación con la población civil debidamente organizada en Comisiones Municipales y Comunitarias de Prevención de la Violencia.

Gráfico 7: Tipología delictiva del municipio de Jocotán año 2017



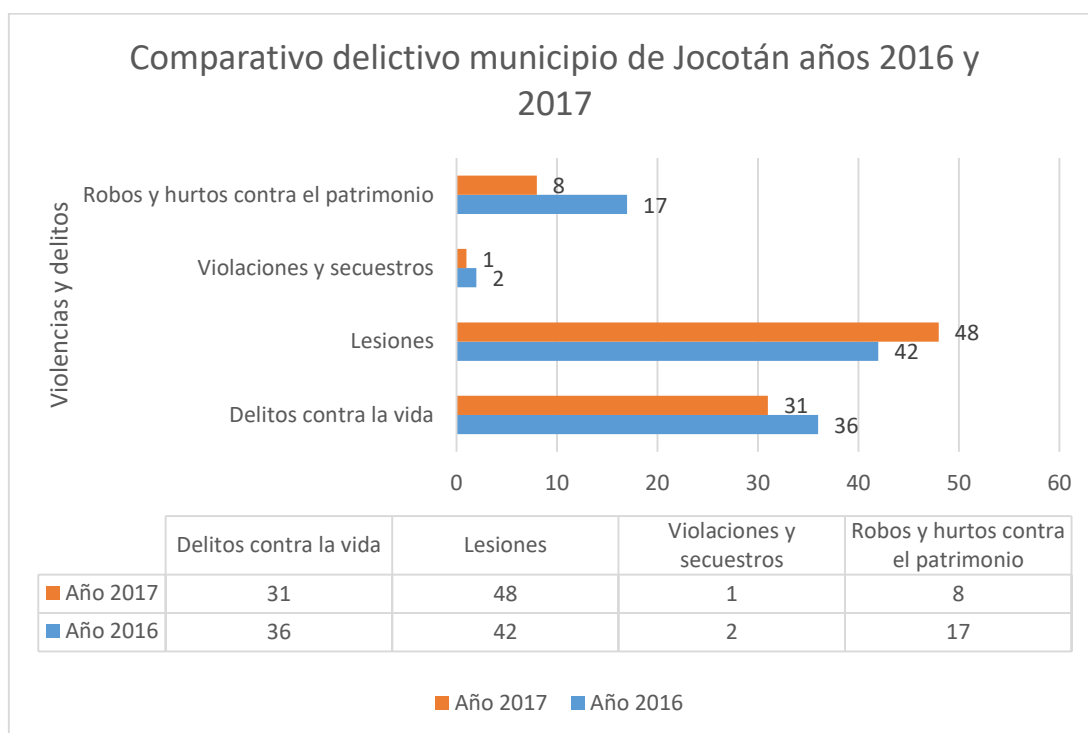
FUENTE: Elaboración Delegación Departamental UPCV Chiquimula, con base a datos estadísticos de incidencia delictiva PNC Comisaría 23 Chiquimula año 2017.

En la siguiente gráfica se observa la segregación delictiva de los 88 casos reportados en el municipio de Jocotán, teniendo un total de 48 lesionados, 31 homicidios, 8 robos y hurtos y 1 caso de delitos sexuales (violación).

Siendo los delitos contra la vida y delitos contra el patrimonio el mayor índice de delitos reportados y el porcentaje de mayor incidencia. Los lesionados representan el 54.55% del total de incidencia total acumulada para el año 2017, mientras que los asesinatos ocupan el segundo lugar de incidencia delictiva en el municipio de Jocotán con un total de 35.23% en la incidencia delictiva.

Por otro lado, los robos y hurtos constituyen un 9.09% y las violaciones sexuales un 1.14% del total de delitos reportados. Se debe tomar en cuenta que muchos delitos de los cuales son víctimas las mujeres no son reportados ante las autoridades por la pertinencia cultural hacia la denuncia.

Gráfico 8: Víctimas por delito, comparativo del año 2016 y 2017

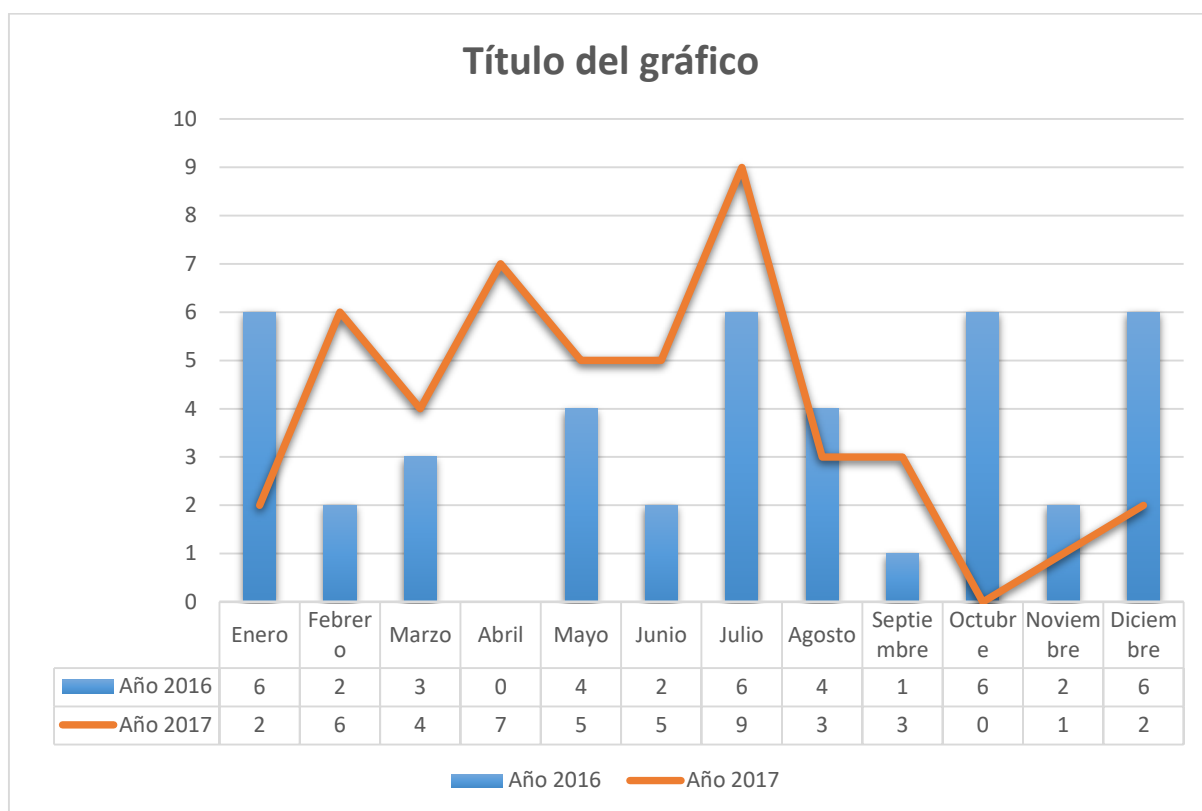


FUENTE: Elaboración Delegación Departamental UPCV Chiquimula, con base a datos estadísticos de incidencia delictiva PNC Comisaría 23 Chiquimula año 2017.

Como se observó en la gráfica 6, durante el año 2017 hay una variación en los hechos delictivos registrados, teniendo una considerable reducción respecto al año 2016. Tanto los delitos contra la vida, lesionados, violaciones o secuestros y robos y hurtos contra el patrimonio se han venido a la baja durante los últimos meses.

A continuación, en la gráfica 7, se detallará el delito de lesiones, ya que es el que tiene mayor incidencia en el municipio de Jocotán, para entender el comportamiento de este delito durante los meses de los años 2016 y 2017.

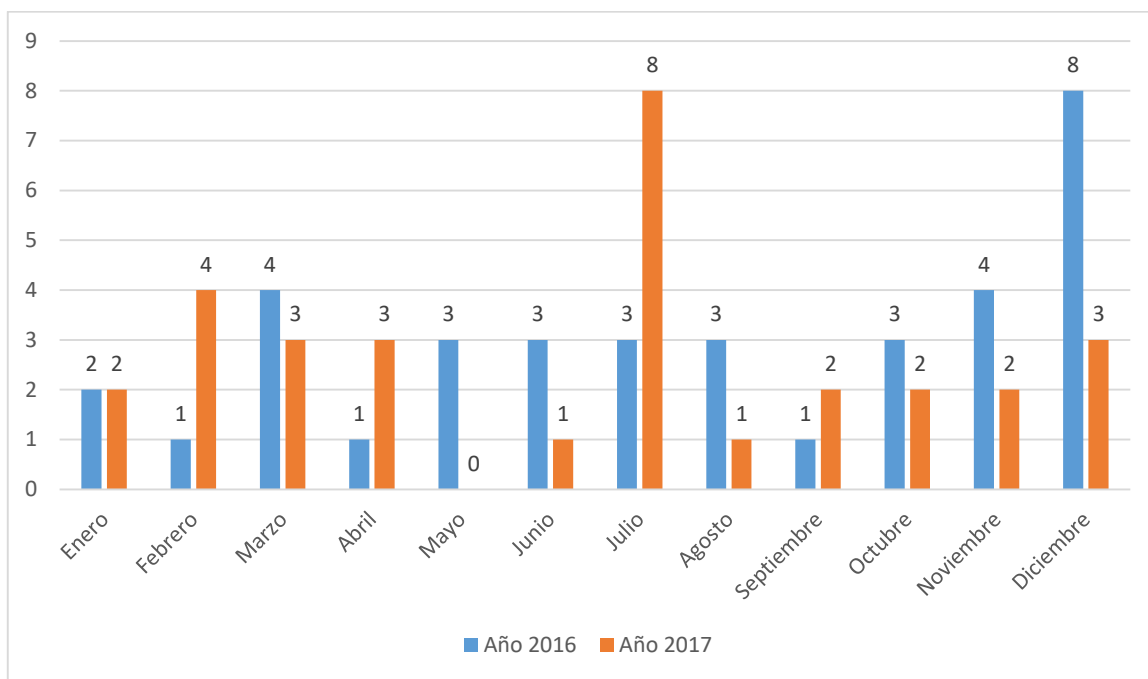
Gráfico 9: Comparativo de lesiones por meses, del municipio de Jocotán años 2016 y 2017



FUENTE: Elaboración Delegación Departamental UPCV Chiquimula, con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC Comisaría 23 Chiquimula año 2017.

Como se observa en la gráfica anterior, la tendencia de las lesiones en Jocotán alcanzó su pico más en alto en el año 2016 durante los meses de enero, julio y octubre (6 casos en cada mes) y en el año 2017 fue en el mes de julio (9 casos en el mes). Durante el año 2017 se registraron 48 lesiones, de ellas 17 con arma de fuego, 29 con arma blanca y una con objeto contundente.

Gráfico 10: Comparativo de homicidios por meses, Jocotán años 2015 y 2016



FUENTE: Elaboración Delegación Departamental UPCV Chiquimula, con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC Comisaría 23 Chiquimula año 2017.

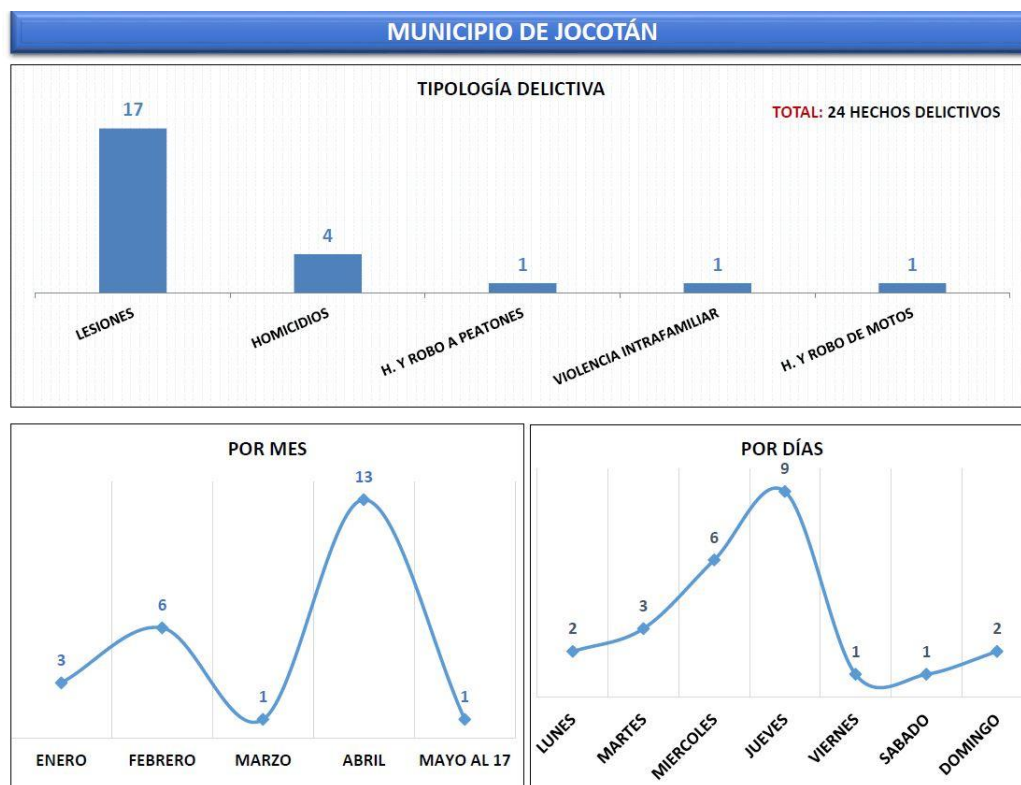
El segundo delito con mayor incidencia, en el municipio de Jocotán, lo constituyen los homicidios o delitos contra la vida, cerrando durante el año 2017 con 31 casos reportados.

Como se observa en la gráfica anterior, la tendencia de los homicidios en Jocotán alcanzó su pico más en alto en el año 2017 durante el mes de julio (8 casos) y en el año 2016 fue en el mes de diciembre (8 casos). En el año 2016 se reportaron 36 casos y en el año 2017 existieron 31 casos, de los cuales 25 casos fueron perpetrados con arma de fuego y 6 casos con arma blanca.

Según la Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional de la Policía Nacional Civil, para lo que va del año del 1 enero al 17 mayo el municipio de Jocotán registra un total de 24 hechos delictivos dentro de los cuales se encuentra lesiones, homicidios, robos, hurtos y violencia intrafamiliar.

En la gráfica siguiente se muestra los delitos cometidos en el municipio de Jocotán desagregado por tipo de bien jurídico tutelado, el día y mes del año que más han ocurrido hechos delictivos partiendo del 1 enero al 17 mayo del 2018.

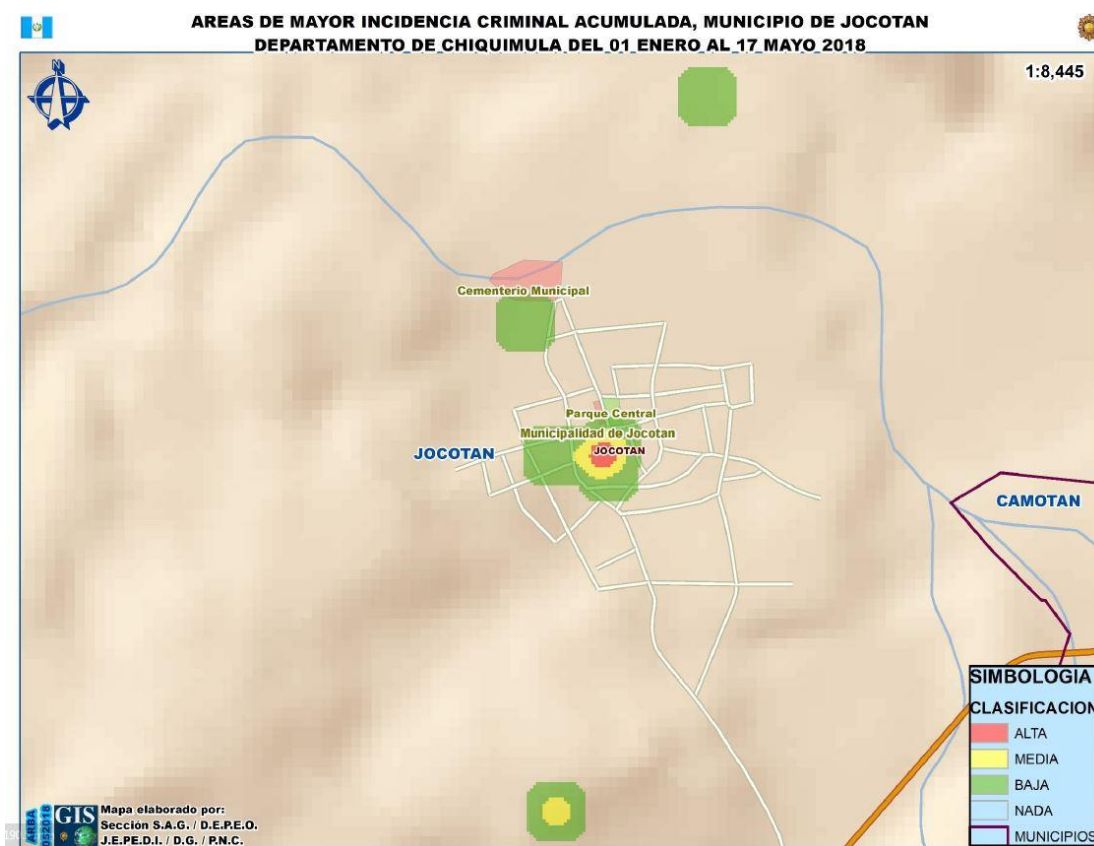
Gráfico 11: Delitos cometidos en el Municipio de Jocotán de 1 de enero a 17 de mayo 2018



FUENTE: Elaborado por la Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional de la PNC / 2018

A continuación, el mapa de calor del municipio en donde se observa la concentración de los delitos del municipio en el casco urbano del municipio. Sin embargo, hay 3 lugares más en donde la situación de los delitos es baja y vemos que la calle del cementerio registra una actividad alta en comparación con el resto del municipio.

Gráfico 12: Mapa de Calor del Municipio de Jocotán 1 de enero al 17 de mayo 2018



FUENTE: Elaborado por la Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional de la PNC / 2018

3.2 Diagnóstico participativo

El abordaje que se tiene de las diferentes problemáticas proviene del modelo ecológico de prevención de la violencia que se tiene en la UPCV, el diagnóstico participativo se realiza con el objetivo de aplicar adecuadamente todas las herramientas participativas como lo son: conversatorios ciudadanos, grupos focales y marcha exploratoria, para posteriormente realizar el análisis de factores de riesgo y poder determinar acciones que coadyuven a reducir la Violencia y el Delito. Es importante resaltar que dichos instrumentos son de carácter preventivo ya que fueron elaborados de forma participativa y representativa.

Una de las herramientas aplicadas fue el conversatorio ciudadano de seguridad ciudadana el cual tuvo como objetivo priorizar y obtener la percepción de los diferentes sectores que se encuentran representados en Jocotán, sobre los principales problemas de seguridad ciudadana que les afecta.

El conversatorio ciudadano se llevó a cabo el 15 de octubre del año 2015 en el salón El Calvario de las Hermanas de la Asunción, iniciándose a las 9.00 horas y finalizando a las 13.00 horas. En donde participaron 52 personas, 27 hombres (52%) y 25 mujeres (48%). Las instituciones que estuvieron presentes fueron COCODES, PNC, Seguridad Ciudadana, OMM, Niñez y Adolescencia, Juzgado Municipal, Juzgado de Paz, DMP y la UPCV.

Para realizar el presente diagnóstico, se procedió a la identificación de los problemas en 6 mesas de trabajo integradas por los vecinos convocados según representación geográfica de todos los sectores del casco urbano, respectivamente.

De los trece problemas que se identificaron durante el Conversatorio Ciudadano, se seleccionaron, mediante votación los tres problemas que a criterio de los asistentes son prioritarios y cuyo tratamiento debe ser inmediato: robo a peatones, venta y consumo de drogas y violencia contra la mujer.⁸

Las tres problemáticas priorizadas que resaltaron en ambos instrumentos fueron:

- 1. Robo a peatones**
- 2. Venta y consumo de drogas**
- 3. Violencia contra las mujeres**

Caracterización y priorización de problemáticas

Robo a peatones:

De acuerdo a la información obtenida a través de la herramienta de Conversatorio Ciudadano, este problema causa un impacto negativo en esta comunidad, indicando que el fenómeno ocurre en el parque central, el mercado, en la periferia del casco urbano y en el trayecto a las diferentes comunidades del municipio.

⁸ El levantamiento de información se realizó el 25 de agosto del 2018, participando 14 vecinos (10 hombres y 4 mujeres) así como 2 miembros de la Policía Nacional Civil. Se llevó a cabo en las instalaciones de la Iglesia de El Calvario, de la cabecera municipal.

Así mismo, indicaron que dicha problemática ocurre todas las noches a diferentes horas, los participantes de esta actividad indican que estos hechos son realizados por jóvenes que consumen drogas y se han dedicado a esta actividad como modo de subsistencia y mantener sus adicciones, afectando a la población en general.

Respecto a quién o quienes están involucrados en este problema aseguraron que son adolescentes y jóvenes que actúan en diferentes horarios y lugares de todo el municipio. Observando un incremento de este delito en los meses de mayo a julio, aseguran que otro de los motivos por lo que se ha incrementado este problema en Jocotán es por la pobreza, pobreza extrema, falta de educación, el desempleo, falta de vigilancia por parte de las autoridades y la sequía que ataca a este sector en la mayor parte del año. Los participantes en las mesas de discusión también mencionaron que la situación económica del municipio no es buena y esto obliga a muchos adolescentes y jóvenes a emigrar a los Estados Unidos en busca de una mejor vida.

En cuanto a quienes deberían intervenir para la solución de este problema, los participantes indicaron que debe ser las autoridades de justicia como la PNC, Ministerio Público y la comunidad organizada, también es necesaria la intervención de la Municipalidad y el Gobierno Central.

La comunidad cree que ellos como Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia, líderes comunitarios y vecinos del lugar tienen alguna responsabilidad en la solución de este problema, como integrantes de la Comisión y vecinos están en la obligación de denunciar estos hechos a las autoridades y señalar los lugares específicos donde más se comete estos delitos, también recalcaron en la necesidad de organizarse y hacer un trabajo coordinado con las instituciones de seguridad que trabajan en el sector, sin olvidar que es necesario inculcar a la población la cultura de denuncia.

A manera de conclusión insistieron que solo el trabajo organizado y coordinado entre la comunidad y el Estado puede combatir o al menos bajar los niveles de delincuencia que existen en el municipio de Jocotán.

Venta y consumo de drogas:

En lo referente a este problema, los asistentes a la actividad manifestaron que esta situación ocurre, en todo el municipio y es producto de la descomposición social, falta de educación, cultural, desempleo, pobreza y malos principios inculcados en el seno del hogar, familias desintegradas que lejos de corregir a sus hijos de adicciones, son las que influyen para que sus hijos sigan su ejemplo. También es una forma para que desde temprana edad lleven ingresos al hogar obteniendo dinero fácil a sabiendas de que en el transcurrir del negocio sean parte de esa adicción.

Los participantes en el Conversatorio al ser más específicos y preguntarles dónde, cuándo y porqué ocurren, manifestaron que se da en el área urbana y rural, a toda hora, y que en parte es debido a la condición económica que viven, el desempleo y bajos principios inculcados en su casa. Manifestaron que es notoria la irresponsabilidad de las familias, las escuelas y colegios, así como de las autoridades quienes poco o nada hacen para corregir en nuestra niñez y juventud que cada vez suma más adictos.

Al preguntarles a los vecinos sobre quiénes deberían intervenir para la solución de este problema, ellos respondieron enfáticamente que debe de ser los padres de familia, PNC, maestros, MP y la municipalidad.

También fueron muy honestos al cuestionarles si ellos consideran tener responsabilidad en este problema pues manifestaron que sí, pues es obligación de la comunidad el coordinar con las autoridades e instituciones las soluciones de los problemas que la comunidad tenga, aseguraron que en esta problemática en específico una de las soluciones es una mejor educación, así como la coordinación y concientización de este sector de la población.

Violencia contra la mujer:

Al cuestionar a los participantes en las diferentes mesas habilitadas para el efecto, manifestaron que, la violencia contra las mujeres es otro de los problemas que más afectan a la comunidad, al preguntarles dónde, cuándo y porqué ocurren expresaron que se da en todo el municipio, que son muy frecuentes y que es producto del desempleo, consumo de drogas, alcoholismo, celos, patrones culturales y pérdida de valores.

También mencionaron que se dan más en el hogar, todo el tiempo y que es debido a una cultura patriarcal machista. Denunciaron que en el trabajo también lo sufren. Al cuestionarlos sobre quien o quienes la generan señalaron a los hombres, los esposos y los patrones, quienes son las víctimas fueron enfáticos en señalar a los niños, niñas, mujeres, esposas y madres.

Al preguntarles quién o quiénes deberían de intervenir para solucionar este problema mencionaron a los COCODES, las víctimas, la justicia, PNC, PGN, PDH, SEPREM, CONJUVE, las instituciones encargadas de la prevención, UPCV y las Iglesias.

Se les preguntó si ellos son responsables de este problema manifestaron que sí, porque no hay cultura de denuncia y apoyar más a las autoridades. Cómo se puede prevenir o solucionar este problema dijeron que, con charlas, orientación, educación y capacitación por orientadores capacitados, y por supuesto dándole seguimiento.

3.3 Percepción de Inseguridad**Grupos focales y marcha exploratoria.**

Para profundizar aún más sobre las problemáticas identificadas en la herramienta del conversatorio ciudadano la COMUPRE y la de grupos focales se realizaron con un grupo de mujeres y otro de jóvenes. En el grupo focal de jóvenes se trató de profundizar sobre las causas de la venta y consumo de drogas en jóvenes, quienes indicaron que tales delitos son efectuados por jóvenes y adolescentes, quienes además de tener la adicción, también se dedican a comercialarla y obtener ingresos fáciles necesarios para la subsistencia de ellos y sus familias.

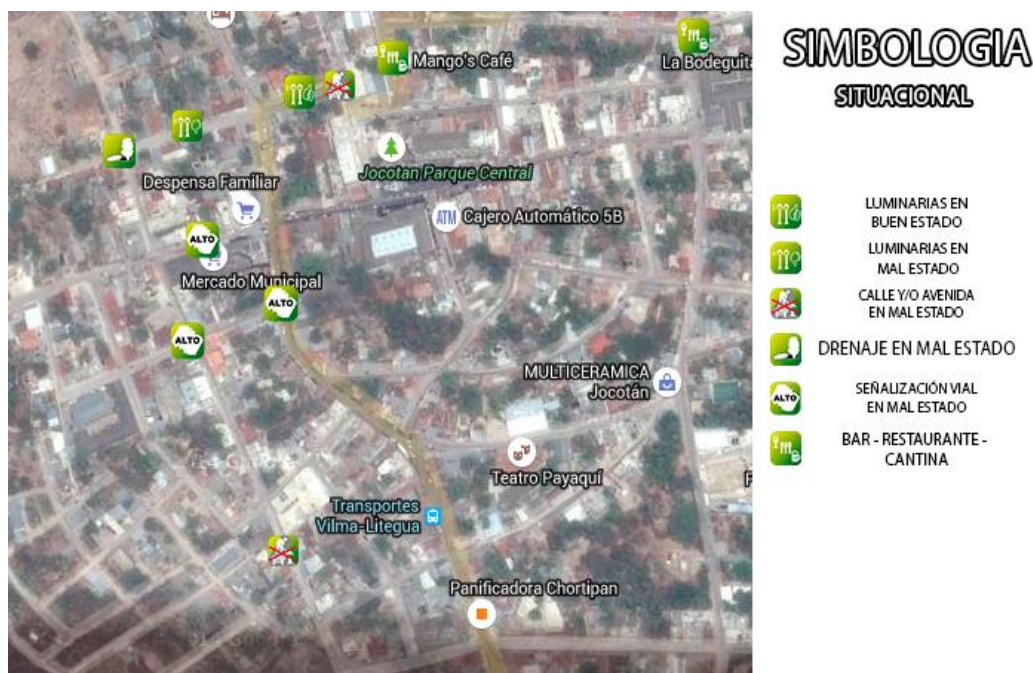
En el grupo focal de mujeres la información destacada la violencia de género se engloba en un problema cultural que ha venido sido transmitido de manera generacional debido al machismo y patriarcado, el cual es realizado por niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas del género masculino que armados de machismo agreden a sus hijas, esposas, hermanas y padres en la mayoría de casos poseídos por la adicción al alcohol y las drogas.

Otra de las herramientas aplicadas fue la caminata exploratoria de seguridad ciudadana, la que se realiza a través de recorridos de observación (previamente definidos), en los que se identifica elementos situacionales, sociales y de percepción de inseguridad, los cuales buscan reflejar la situación de inseguridad, violencias y conflictos que se vive.

Dentro de la priorización de elementos situacionales en la marcha exploratoria se identificó las deficiencias en la iluminación pública, específicamente en el barrio San Lorenzo, barrio Cementerio, calle Adán Valiente y calle terminal de buses; drenaje en el mal estado, señalado en la calle salida a Shalom. Calles en mal estado en la calle de San Lorenzo y barrio Cementerio. Se encontraron banquetas en mal estado, en la calle Banrural y barrio San Lorenzo. Se detectó una construcción abandonada en el límite de barrio San Lorenzo y barrio Cementerio; también se detectó falta de señalización en la calle principal de norte a sur hacia abajo.

Otro problema situacional detectado es un basurero clandestino en el mercado municipal, una cantina en el barrio San Lorenzo atrás de la municipalidad actual. Un parqueo en la calle principal el cual funciona como parqueo de buses extraurbanos. Estos aspectos situacionales pueden suscitar en acciones delincuenciales, o ser puntos de conflictividad social.

Gráfico 13: Mapa de elementos situacionales relevantes en el municipio de Jocotán



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en instrumentos de diagnóstico participativo en seguridad ciudadana implementado en el municipio de Jocotán / 2017

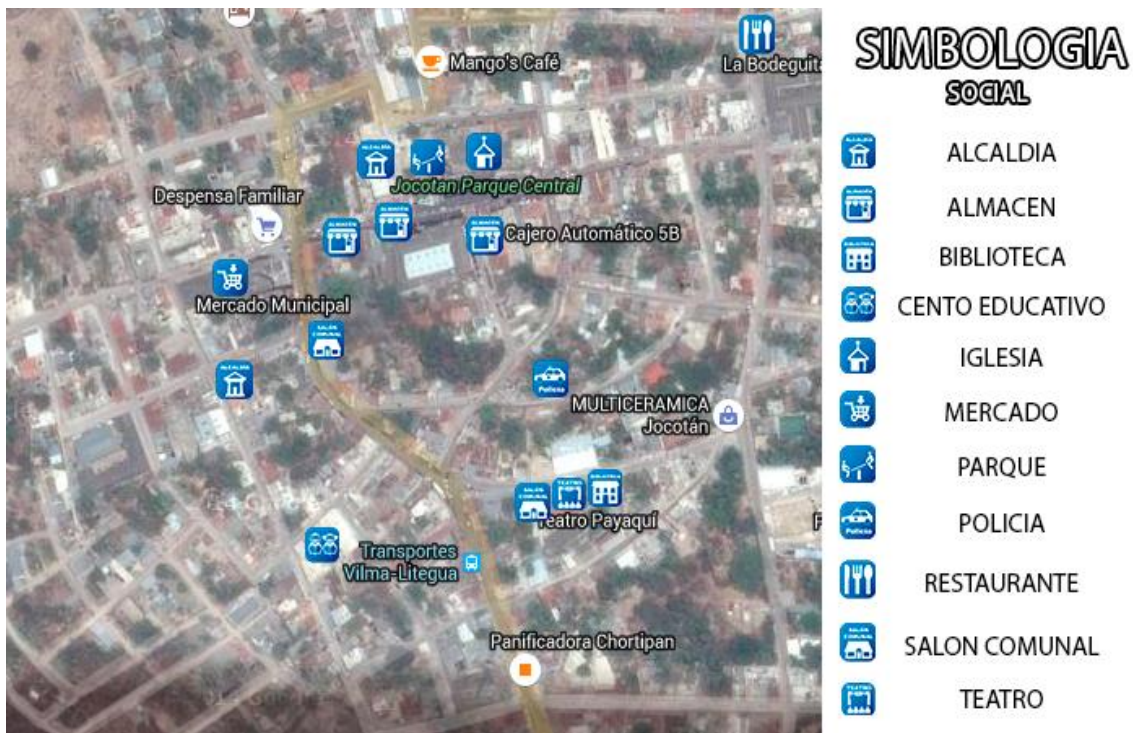
Debido a su ubicación geográfica y su situación económica, en dicho municipio no existen mucho los comercios y negocios excepto los que se ubican en la plaza central, predominando las casas de habitación que son las que proliferan más en el área, a excepción de algunas tiendas donde venden productos básicos de uso diario y algunos negocios llamados comúnmente “canti-tiendas” en donde expenden bebidas alcohólicas, dicha dinámica poblacional genera un moderado tránsito peatonal y vehicular en el lugar.

Dentro de los elementos sociales más relevantes se encuentran:

- Instituto Tecnológico ubicado atrás de transportes Vilma.
- Instituto Nacional a un costado del parque.
- La escuela nacional arriba de la municipalidad actual.
- Una iglesia en el barrio El Cementerio, también en el mismo barrio está el puesto de salud.
- La estación de la Policía Nacional Civil se encuentra en el barrio San Lorenzo.

- El mercado del municipio está en el barrio San Lorenzo, se presume que en sus locales de ventas no existe la higiene mínima necesaria que se debe tener incluida las ventas de comida.
- El parque o plaza central el que se encuentra en el barrio el cementerio frente al edificio nuevo de la municipalidad.
- Campo de futbol en el barrio la Parroquia.
- La terminal de buses está en la calle terminal.
- Existen otros comercios como tiendas, farmacias y tortillerías y en la calle terminal existen dos locales de máquinas tragamonedas que son el pasatiempo de niños y jóvenes.

Gráfico 14: Mapa de elementos sociales relevantes en el municipio de Jocotán



FUENTE: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base a instrumentos de diagnóstico participativo en seguridad ciudadana implementado en el municipio de Jocotán / 2017

Dentro de los elementos de percepción de inseguridad, mencionaron que suceden homicidios, lesiones, robos, violencia intrafamiliar, extorsiones, violaciones, venta y consumo de drogas, venta clandestina de licor, prostitución, secuestro de personas y presencia de supuestos delincuentes.

Es importante señalar que estas actividades delictivas tienen puntos referentes del municipio y del dominio común de los habitantes, pues es repetitivo los lugares donde actúan, tales como, salida del basurero municipal, barrio el cementerio, calle del cementerio, casco urbano, parque central, basurero el Shalom, barrio San Lorenzo y colonia Shalom.

Gráfico 15: Mapa de elementos de percepción de inseguridad relevantes en el municipio de Jocotán



FUENTE: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UCV con base a instrumentos de diagnóstico participativo en seguridad ciudadana implementado en el municipio de Jocotán / 2017

Otros problemas detectados:

Los problemas identificados, aunque no priorizados, pero los mismos son una problemática de seguridad ciudadana, que afectan al sector y se les debe prestar especial atención están:

Conflictos por tierras, asesinatos, violencia contra la niñez, homicidios y falta de señalización de tránsito. Relativo a estas problemáticas, los participantes demandaron el involucramiento de la PNC, el Ejército, el Ministerio Público, la Municipalidad de Jocotán, El Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, el Ministerio de Ambiente y de las mismas familias del municipio.

Como se mencionó anteriormente, no se debe pasar por alto lo referente a la presencia de supuestos delincuentes y los disparos al aire, esto crea una predisposición en el municipio, lo cual puede afectar el comportamiento especialmente en grupos vulnerables como los niños y jóvenes en un futuro.

Un aspecto importante y que cabe destacar, es que los mismos vecinos plantean como solución a varias de sus problemáticas el desarrollo de talleres de sensibilización, dirigidos especialmente a jóvenes del sector, así como la promoción de la cultura de denuncia (prevención social), involucrando a toda la comunidad y enfatizando en niños, jóvenes y padres de familia.

Los asistentes al Conversatorio Ciudadano (Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia, líderes comunitarios y vecinos del lugar), indicaron que no existe una relación cercana como Comunidad, habría que trabajar en la cooperación entre los mismos, así también, que NO se reúnen periódicamente y no realizan actividades conjuntas como comunidad, ya sea por falta de comunicación y de tiempo, poca presencia de los vecinos, porque los mismos no colaboran, por falta de interés o porque hay vecinos muy individualistas.

CAPÍTULO IV

4. Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Municipio de Jocotán, Departamento de Chiquimula

4.1 Objetivo General

Incidir en la disminución paulatina de los factores generadores de violencia y hechos delictivos, priorizados en el diagnóstico participativo, en coordinación con el gobierno municipal, autoridades comunitarias, instituciones gubernamentales y no gubernamentales con incidencia en el territorio, y la población organizada a través de los Consejos de Desarrollo Comunitarios y Municipal del municipio de Jocotán.

4.2 Objetivos Específicos

- 1 Impulsar que sea una política incluyente sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.
- 2 Disminuir los factores de riesgo que propician comportamientos delictivos, específicamente el robo y hurto a peatones a través de la prevención social y situacional de áreas vulnerables y la implementación estratégica de vigilancia policial.
- 3 Promover la reducción de las causas que originan la violencia intrafamiliar, a través de la desconcentración de las respuestas, priorizando los factores de riesgo especialmente en el ámbito familiar, escolar, laboral y comunitario.
- 4 Promover una cultura de tolerancia cero al abuso en el consumo y venta de bebidas alcohólicas, drogas y cualquier otro producto o servicio tendiente a propiciar la violencia en el ámbito público o privado.
- 5 Incentivar la organización y participación ciudadana en materia de prevención de la violencia y el delito y seguridad ciudadana a través de las comisiones comunitarias y municipales de prevención de la violencia.

- 6 Institucionalizar la presente Política Pública con la ayuda de la mesa multisectorial y apoyo del gobierno local a través de la asignación de presupuesto para su ejecución.

4.3 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito:

La Política Municipal de Prevención de la Violencia –POMUPRE- se implementará en el municipio de Jocotán del departamento de Chiquimula, teniendo una duración de cuatro años que comprende del año 2018 al 2021.

La Política abordará la problemática de inseguridad identificada en el municipio a través de una construcción participativa comunitaria. Según el análisis de los participantes se identificaron los siguientes problemas: robo/ hurto a peatones, violencia intrafamiliar y venta y consumo de drogas.

Al realizar el análisis de las causas y efectos de estas problemáticas se identificó que a los sectores mujer y niñez como los más vulnerables. Por ello debe reducirse el comportamiento violento y delictivo desde y hacia las mujeres y la niñez por medio de medidas integrales como incrementar las oportunidades de progreso social, fortalecer la empleabilidad, fortalecer los liderazgos, aumentar la tasa de escolaridad, reducir los riesgos del trabajo infantil y fomentar actividades del fortalecimiento de los derechos de las mujeres y de los niños.

Debe actuarse en el fortalecimiento de la familia y robustecer el engranaje social desde lo comunitario. Puesto que la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar son las principales problemáticas que afectan al municipio, especialmente porque su persistencia deriva en patrones violentos y familias disfuncionales, considerados como factores de riesgo para la niñez y adolescencia/ juventud, se considera oportuno realizar acciones orientadas a reducir estos tipos de violencia.

De esa cuenta se definieron los ejes de:

1. Prevención de robo/hurto a peatones
2. Prevención de venta y consumo de drogas y alcohol
3. Prevención de la Violencia Intrafamiliar;
4. Fortalecimiento de la Organización Comunitaria mediante las Comisiones de Prevención de la Violencia (municipal y comunitarias) desde el espacio local.

Instituciones responsables y sistema de coordinación

La coordinación para la implementación de la Política estará a cargo de la Municipalidad, quien delega ésta responsabilidad en la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE. Las instituciones que integran la COMUPRE tendrán responsabilidad directa en la ejecución de la Política de acuerdo con lo que se establece en la matriz estratégica.

La COMUPRE será asesorada por el delegado departamental de la UPCV, el cual debe ejercer un *rol técnico* a efecto de orientar los distintos enfoques de sus miembros; y un *rol estratégico*, para intervenir de manera oportuna. Posterior de un pequeño estudio y análisis de la coyuntura, estructura y tipo de relacionamiento de los distintos sectores, instituciones y actores que pueden trabajar y articular esfuerzos con la COMUPRE.

A continuación, se enlistan las instituciones que tienen presencia en el municipio y su nivel de intervención en la Política Municipal.

Tabla 2 Instituciones que tienen presencia en el municipio de Jocotán

Institución	Nivel de Intervención
Municipalidad (DMM-DMP-DAFIM-JAM-SOSEA-PMT)	Alta
MINOGOB (PNC y UPCV)	Alta
MINEDUC	Alta
MSPYAS	Alta
Proyecto Gobernabilidad Urbana (UMG)	Alta
Proyecto Raíces Comunitarias (CR)	Alta
Comisión Municipal de Prevención de la Violencia (COMUPRE)	Alta
Comisión Municipal de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (CMPNNA)	Alta
COCOPRES	Alta
Save the Children	Alta
World Vision	Alta
MICUDE	Mediana
MIDES	Mediana
SEPREM	Mediana
MINTRAB	Mediana
MINECO	Mediana
SOSEP	Mediana
CONALFA	Mediana
ADISA	Mediana
TIERRA VIVA	Mediana

Fuente: Inventario de instituciones relacionadas a la prevención social de la violencia. Priorización COMUPRE / 2018

4.4 Resultados e Impactos esperados:

La presente Política tiene como principal objetivo, la reducción sistemática y coordinada de hechos delictivos y tipos de violencias dentro del municipio de Jocotán, Como resultados e impactos de política se proponen las siguientes actividades que satisfacen a los instrumentos en las matrices estratégicas.

- Promover la cultura como herramienta transformadora de la sociedad a través de la apertura de escuelas de arte, música, baile y otros.
- Organizar talleres de sensibilización a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos sobre la relevancia del dialogo y la creación de ambientes libre de violencia.
- Coordinar interinstitucionalmente la seguridad en establecimientos de venta de alcohol debido a que es un aliciente para la venta de drogas.
- Empoderar a mujeres del municipio respecto prevención de la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, con énfasis en sus derechos e instituciones de protección.
- Crear conocimientos y competencias sobre prevención de la violencia, atención integral a la mujer víctima y nuevas masculinidades a funcionarios públicos, trabajadores municipales y la población en general.
- Jóvenes capacitados en liderazgo (Gestores de paz), para la prevención de la violencia coordinan actividades comunitarias para la prevención de la violencia.
- Fortalecimiento de la organización comunitaria y la respuesta a la conflictividad local.
- Difundir campañas de comunicación, respecto a todo tipo de violencia y los métodos de resolución de conflictos.
- Fomentar una cultura de dignificación y de respeto hacia los adultos mayores a través de la sensibilización a través del cumplimiento de sus derechos.
- Conformación de Comisiones Escolares de Prevención de la Violencia como agentes promotores de la prevención de la violencia en establecimientos escolares del municipio.

4.6 Seguimiento, monitoreo y evaluación

El **seguimiento** de las actividades lo realizará la Comisión Municipal de Prevención -COMUPRE con apoyo técnico de personal de UPCV y el proyecto Gobernabilidad Urbana y del proyecto Raíces Comunitarias, con el objetivo de monitorear la implementación de la presente política y obtener datos precisos de la intervención en Municipio de Jocotán del departamento de Santa Rosa. El seguimiento será de forma bimensual tomando en cuenta que se deben respetar los procesos de adaptación y reestructuración.

Los indicadores y los medios de verificación de las matrices de planificación correspondiente a la política municipal proveerán los insumos necesarios para medir el nivel de impacto y resultados de cada uno de los objetivos específicos definidos de acuerdo a la temporalidad que se proyectó para cada uno de ellos. El seguimiento brindará los insumos para realizar los informes destinados a aquellos actores de la sociedad civil interesados en la auditoría social del proceso. Es importante mencionar que el seguimiento a la presente política representa un aspecto de auditoría social en todos los procesos implementados para la prevención en este municipio.

El **monitoreo** consiste en sistematizar la relación de avance-resultado, mediante criterios que permitan conocer los efectos inmediatos de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, y a su vez descansa en las matrices de planificación de la política municipal. La realización del monitoreo recaerá en la Dirección Municipal de Planificación, instancia que cuenta con competencias de verificación propias del ciclo de proyectos. Los hallazgos, medidos trimestralmente, ayudarán a determinar qué dependencias o instituciones están avanzando en la concreción de sus objetivos y cuáles necesitan retroalimentación para retomar los esfuerzos encaminados a cumplir con sus actividades y objetivos. También proveerá del insumo esencial para la toma de decisiones de la COMUPRE, con la finalidad de replantear o priorizar actividades según su nivel de cumplimiento.

La **evaluación** se realizará cuando finalice el tiempo proyectado de la política municipal, en el año 2021. Ello no va en detrimento de las actividades de seguimiento y monitoreo, de las cuales se obtendrán mediciones que se contrastarán con las metas que se alcancen.

En las matrices de planificación están consignados los indicadores y medios de verificación para realizar las actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación. Los criterios de análisis de los mismos, así como para la redacción del informe de transparencia y rendición de cuentas se consignarán en el plan de acción de la política municipal. La realización de informes cortos de evaluación anual que refleje logros, obstáculos, y limitantes es vital para el éxito de la implementación de la presente Política Pública.

Listado de Acrónimos

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
CONJUVE	Comisión Nacional de la Juventud
CMPNYA	Comisión Municipal de Protección de la Niñez y la Adolescencia
DDHH	Derechos Humanos
DENA	Departamento Especializado en Niñez y Adolescencia de Prevención del Delito de la PNC
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DISETUR	División de Seguridad Turística
JAM	Juzgado de Asuntos Municipales
JEPEDI	Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINECO	Ministerio de Economía
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP	Ministerio Público
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
OMPNA	Oficina Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud
ONG'S	Organizaciones no Gubernamentales
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PNC	Policía Nacional Civil
POMUPRE	Política Municipal de Prevención
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SIGSA	Sistema de Información Gerencial de Salud
SOSEA	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

BIBLIOGRAFÍA

- Tercer Viceministerio de Gobernación, Diagnóstico participativo de Seguridad Ciudadana, Municipio de Jocotán. Guatemala: UPCV. Departamento de Análisis e investigación Socio-delictual, 2017.
- Mazariegos Rodas, Mónica Rocío. “Guatemala, Régimen Jurídico Municipal: Del Centralismo a la Participación Ciudadana”. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible en formato digital: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/6/2545/15.pdf>. Consultado el 02/04/2018.
- Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial de Chiquimula, Plan de Desarrollo Municipal Jocotán, Chiquimula. Guatemala: SEGEPLAN/DPT.
- Secretaria Municipal. Listado de acuerdos municipales emitido por el Concejo Municipal. Compendio de publicaciones del Diario Oficial de Centroamérica.
- Comisaría 23 Chiquimula. Comparativo Estadística 2016-2017. Consultado el 20/01/2018.
- Sistema de Información Gerencial de Salud. Información Demográfica. Proyección de Población 2018. Disponible en formato digital: <http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-de-salud/informacion-demografica>. Consultado el 02/02/2018.

Anexos

ANEXO 1: Matriz de Monitoreo y Evaluación

Matriz de Seguimiento y Monitoreo

EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NIVEL DE AVANCE	OBSERVACIONES	RESULTADO
		1.				
		2.				

ANEXO 2: Matrices Estratégicas de Prevención

Matriz de prevención de Robo y Hurto a Peatones

Eje	Violencia Armada (Prevención de los factores de riesgo del delito de robos y hurtos a vehículos privados y residencias)
Objetivo General	Disminuir los factores de riesgo social y situacional que propician comportamientos delictivos, específicamente el robo y hurto a peatones

Objetivo Específico	Reducir el número de robos y hurtos de vehículos privados y residencias							
Línea Maestra	Prevención de robos y hurtos de motocicletas y vehículos.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Promover el fortalecimiento de la seguridad pública, para disminuir la percepción de inseguridad y la necesidad de auto protegerse con armas.	Gestionar la implementación de un proyecto de cámaras de seguridad en los puntos con mayor vulnerabilidad reportada	Número de cámaras implementadas en el proyecto	Cámaras instaladas funcionando	5 cámaras	Municipalidad	COMUPRE PNC PMT	2019-2020	Pendiente de asignar
	Instalar un centro de monitoreo de cámaras públicas y privadas que auxilien la labor de la PMT y PNC para la prevención de la violencia vial y prevención de robo o hurto a peatones.	Número de centro de monitoreo de cámaras	Espacio físico implementado y funcionando	1 centro de monitoreo	Municipalidad PMT	COMUPRE PNC	2019-2020	Pendiente de asignar
Promover acciones preventivas para no ser víctimas del delito de robo a transeúntes	Realizar la campaña: ¡PREVENIR ES VIVIR! sobre acciones preventivas que pueden realizar los dueños de motocicletas y	Número de campañas preventivas	Anuncios radiales realizados Anuncios televisivos hechos	1 campaña de sensibilización desarrollada	Municipalidad Departamento de Comunicación Social	UPCV Comisión 8 del Concejo Municipal	2018	Pendiente de asignar

	vehículos para no ser víctimas de estos ilícitos		Trifoliales repartidos		COMUPRE			
	Sensibilizar a la población a través de medios de comunicación sobre medidas preventivas para reducir las posibilidades de ser víctima de hurto o robo	Número de publicaciones en materia de prevención de robo	Spots televisivos y radiales	1 publicación mensual	Relaciones públicas de la Municipalidad Prevención del Delito PNC	COMUPRE Comisión 8 y 9 del Concejo Municipal	2018-2021	Pendiente de asignar
	Capacitar a líderes comunitarios sobre medidas prevención dentro de su comunidad para evitar robo a transeúntes							
Identificar áreas de mayor incidencia de inseguridad vial, para crear mecanismos de reducción de los mismos.	Implementar una mesa Multisectorial para la realización de un mapeo de las áreas vulnerables a la comisión de delitos de robos y hurtos, para asignar elementos de la Seguridad Pública.	Número de mapeos realizados	Mapas de áreas vulnerables Fotografías de las caminatas exploratorias	1 mapeo por comunidad vulnerable	COMUPRE Municipalidad	UPCV Comisión 8 del Concejo Municipal	2018	Pendiente de asignar
	Coordinar un ordenamiento vial en las calles aledañas a los mercados, centros educativos, red hospitalaria, entre otros, para prevenir accidentes de tránsito	Número de ordenamientos realizados	Puestos de vigilancia vial	1 puesto por área priorizada	PMT PNC	COMUPRE	2018-2021	Pendiente de asignar

Matriz de prevención de Consumo y Venta de Bebidas Alcohólicas y Drogas

Eje Estratégico	Prevención de Consumo y Venta de Bebidas Alcohólicas y Drogas							
Objetivo General del Eje	Propiciar una cultura de tolerancia cero a la venta y consumo de bebidas alcohólicas y drogas en el ámbito familiar, escolar y comunitario, promoviendo acciones conjuntas para la disminución paulatina en adolescentes, jóvenes y adultos y realizando campañas de concientización preventivas en la niñez.							
Objetivo Específico	Reducir la venta y el consumo de drogas como factor de riesgo que aumenta la incidencia de homicidios							
Línea Maestra	3.1 Realizar talleres de concienciación sobre los daños y efectos de las drogas y el alcohol a fin de reducir su consumo en el municipio							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporabilidad	Presupuesto
Impulsar medidas para la prevención del consumo, venta y distribución de drogas y alcohol y promover la suspensión del uso y abuso de las mismas.	Propiciar la elaboración y aprobación de un reglamento municipal que regule el expendio y consumo de bebidas alcohólicas	Reglamento municipal aprobado por Concejo Municipal	Certificación del acuerdo de aprobación	1 reglamento municipal	Comisión No. 9 del Concejo Municipal Alcaldía Municipal Juzgado de Asuntos Municipales	DMM CMPNA COMUPRE	2018	Pendiente de asignar
	Desarrollar un plan municipal de intervención y monitoreo en los centros de distribución, venta y consumo de alcohol y cigarrillos en el municipio para su control.	Número de monitoreos realizados	Mapeo de centros de distribución, venta y consumo de drogas	1 plan municipal de intervención desarrollable y aprobado	Policía Nacional Civil Prevención del Delito Alcaldía Municipal	COCODE de áreas priorizadas CMPNA COMUPRE	2018	Pendiente de asignar
Realizar jornadas de concienciación, para minimizar los niveles de incidencia de	Realizar capacitaciones dirigidas a padres y madres de familia, maestros y líderes	Número de capacitaciones desarrolladas	Fotografías Listado de participantes	15 comunidades priorizadas	MINEDUC MSPAS Espacios Amigables	CMPNA COMUPRE	2018	Pendiente de asignar

consumo de consumo de drogas.	comunitarios acerca de la detección y abordaje de adolescentes y jóvenes vulnerables o consumidores de alcohol, cigarrillos o drogas.				Red de Maternidad y Paternidad Responsable Prevención del Delito			
	Promover una campaña informativa la prevención al consumo de alcohol, cigarrillos o drogas.	Número de campañas realizadas	Afiches Spots radiales y televisivos Trifoliales informativos	1 campaña anual	Espacios Amigables Red de Maternidad y Paternidad Responsable Red Presión	CMPNA COMUPRE	2019	Pendiente de asignar
Promover un mecanismo efectivo de derivación de casos de consumo de drogas para su desintoxicación	Identificar las instituciones que brindan tratamiento y servicio de desintoxicación de drogas y alcohol en el municipio, para la respectiva referencia de las y los adolescentes y jóvenes con problemas de adicciones.	Número de instituciones identificadas en el directorio	Listado de actores actualizado	Identificación de Instituciones con incidencia comunitaria, municipal, departamental	UPCV Raíces Comunitarias Gobernabilidad Urbana	CMPNA COMUPRE	2018	Pendiente de asignar
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Realizar campañas de concienciación, para minimizar los accidentes viales ocasionados por el	Gestionar con los medios de comunicación locales (radio, televisión, prensa) la difusión de	Numero de difusiones realizadas	Publicaciones realizadas Spots radiales y televisivos	1 medio escrito 1 medio radial 1 medio televisivo	Relaciones públicas de la Municipalidad Red Presión PNC PMT	COMUPRE CMPNA	2018-2021	Pendiente de asignar

consumo de alcohol y drogas.	prevención de la violencia vial y accidentes de tránsito ocasionados por el consumo de alcohol y drogas.							
	Gestionar ante la cooperación la impresión de afiches informativos sobre las consecuencias del consumo de alcohol y drogas en accidentes viales.	Numero de afiches informativos impresos	Afiches socializados y colocados en lugares estratégicos	500 afiches por jornada	Relaciones públicas de la Municipalidad Red Presión PNC PMT	COMUPRE CMPNA	2018-2021	Pendiente de asignar
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporabilidad	Presupuesto
Construir planes de vida, con énfasis en la prevención del abuso de sustancias	Realizar reuniones juveniles para concienciar a las y los adolescentes y jóvenes basados en experiencias de vida. (Embarazos no deseados, consumo de drogas, entre otros).	Numero de reuniones realizados	Fotografías Listado de participantes	1 reunión trimestral	DMM SOSEA PNC	CMPNA COMUPRE	2019-2021	Pendiente de asignar
	Propiciar espacios informativos en los medios de comunicación masiva, acerca de salud sexual y reproductiva, plan de vida, prevención al consumo de drogas, entre otros.	Número de espacios informativos realizados	Publicaciones realizadas	1 publicación bimestral	MSPAS MINEDUC MIDES	CMPNA COMUPRE	2019-2021	Pendiente de asignar

Matriz de prevención de la Violencia Intrafamiliar

Eje Estratégico	Prevención de la Violencia Intrafamiliar
Objetivo General del Eje	Incidir a través de campañas de sensibilización, orientación y/o uso del tiempo libre en niños, jóvenes, padres y madres víctimas de violencia intrafamiliar a modificar patrones de comportamiento violento y eliminar factores de riesgo como el consumo de drogas

Objetivo Específico	1. Establecer una alianza estratégica entre OG's, ONG's y Municipalidad de Jocotán para la puesta en marcha de campañas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar							
Línea Maestra	1.1 Impulsar una estrategia que permita el compromiso municipal para prevenir la violencia Intrafamiliar a través de minimizar el riesgo de las NIÑAS Y NIÑOS a ser víctimas de violencia							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
1.1.1 Fortalecer la unidad familiar y la prevención de la violencia intrafamiliar, por medio de capacitaciones y talleres	Programa de apoyo dirigido padres y madres de familia sobre la crianza adecuada de los hijos. (Disciplina Positiva)	Número de programas desarrollados	Informe del taller. Registro de participantes. Fotografías	4 comunidades prioritizadas	Proyecto Disciplina Positiva de Save the Children OMPNYA Red municipal de Paternidad y Paternidad Responsable DENA	COMUPRE, CMPNNA, Comisión No. 9 del Concejo Municipal	2018-2020	Pendiente de asignar
2.2.1 Incentivar a la juventud como actores protagónicos en la prevención de la violencia, "Gestores de la Paz", promoviendo centros educativos libres de violencia.	Conformación de Comisiones Escolares de Prevención de la Violencia como agentes promotores de la prevención de la violencia en establecimientos	Número de comisiones escolares de prevención conformadas	Directivas estudiantiles acreditadas por centros educativos	Siete centros educativos por año participando en la iniciativa	Prevención del Delito PNC Supervisión Educativa PNC local	COMUPRE, DENA-PNC, UPCV	2018-2021	Pendiente de asignar

	os escolares del municipio.							
1.1.2 Desarrollar campañas informativas sobre promoción de valores, derechos y protección de la niñez para fortalecer la prevención de la violencia social en el municipio.	Realizar una campaña de sensibilización radial, televisiva y por redes sobre Prevención de Violencia Intrafamiliar	Número de anuncios de sensibilización transmitidos en redes sociales, la radio y televisión	Informe de la actividad. Spots radiales y televisivos Publicaciones en redes sociales	Un anuncio semanal	Red Presión Prevención del Delito UPCV OMPNA DMM Comunicación Social de la Municipalidad	COMUPRE, CMPNA Red municipal de maternidad y paternidad responsable Comisión No. 9 del Concejo Municipal	2018-2021	Pendiente de asignar
	Informar a las niñas y niños sobre sus derechos en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la niña y del niño	Número de actividades de conmemoración anual del día del niño y niña.	Informe de actividades. Evidencia fotográfica	Una actividad de conmemoración por año	OMPNA CMPNA	COMUPRE Red Presión Save the Children World Vision Comisión No. 9 del Concejo Municipal	2018-2021	Pendiente de asignar
	Evidenciar las formas de violencia contra la niñez presentes en el municipio en la Conmemoración del Día de la No Violencia contra la Niñez	Número de actividades de conmemoración anual del Día de la No Violencia contra la Niñez	Informe de actividades. Evidencia fotográfica	Una actividad de conmemoración por año	OMPNA CMPNA	COMUPRE Red Presión Save the Children World Vision	2018-2021	Pendiente de asignar
1.1.4 Promover la cultura como herramienta	Cursos de arte y música para	Número de cursos impartidos	Plan de cursos.	3 cursos por año	SOSEA OMPNA	COMUPRE, CMPNA	2018-2021	Pendiente de asignar

transformadora de la sociedad a través de la apertura de escuelas de arte, música, baile y otros.	jóvenes, niños y niñas.		Informe de desarrollo de los cursos					
	Promover campamentos con enfoque de prevención para concienciar a niñas y niños sobre la prevención de las violencias	Número de campamentos desarrollados	Programa del campamento Fichas de inscripción Evidencia fotográfica	Un campamento desarrollado por año	DMM, CMNyA	COMUPRE, ONG's con incidencia en el tema de la niñez	2018-2021	Pendiente de asignar

Objetivo Específico		Reducir el comportamiento violento en jóvenes y adolescentes, por medio de medidas integrales que incluyen tanto al individuo como su entorno social						
Línea Maestra	1.1 Impulsar una estrategia que permita el compromiso municipal para prevenir la violencia Intrafamiliar a través de minimizar el riesgo de los ADOLESCENTES Y JÓVENES a ser víctimas de violencia							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporali dad	Presupuesto
2.2.1 Incentivar a la juventud como actores protagónicos en la prevención de la violencia, “Gestores de la Paz”, promoviendo centros educativos libres de violencia.	Conformación de Comisiones Escolares de Prevención de la Violencia como agentes promotores de la prevención de la violencia en establecimientos escolares del municipio.	Número de comisiones escolares de prevención conformadas	Directivas estudiantiles acreditadas por centros educativos	15 centros educativos por año participando en la iniciativa	Prevención del Delito PNC Supervisión Educativa PNC local	COMUPRE, DENA-PNC, UPCV	2018-2021	Pendiente de asignar
	Charlas de sensibilización sobre prevención del acoso escolar y el ciber acoso en redes sociales	Número de charlas impartidas	Informe de la actividad Fotografías	15 centros educativos anuales	Prevención del Delito Supervisión Educativa PNC local	COMUPRE, DENA-PNC, UPCV	2018-2021	Pendiente de asignar
2.2.2 Fortalecimiento a la Comisión Municipal de la Juventud, en temas de prevención de la violencia	Taller sobre prevención dirigido a líderes jóvenes comunitarios.	Número de jóvenes fortalecidos en el tema de prevención de la violencia	Módulos de formación. Informes de cada taller. Fotografías	Fortalecer a la Comisión Municipal de la Juventud – CMJ-	UPCV Prevención del Delito Raíces Comunitarias	COMUPRE, Comisión No. 9 del Concejo Municipal	2018	Pendiente de asignar
1.1.2 Desarrollar campañas informativas sobre promoción de valores, derechos y protección de la niñez para fortalecer la	Informar a la juventud sobre sus derechos en el marco de la Conmemoración del Día Nacional de la Juventud	Número de actividades de Conmemoración del Día Nacional de la Juventud	Informe de actividades. Evidencia fotográfica	Un actividad de conmemoración por año	OMPNA CMPNA	COMUPRE Red Presión Save the Children World Vision		Pendiente de asignar

prevención de la violencia social en el municipio.	Campaña de difusión para el cumplimiento del Decreto 13-2017 sobre la Prohibición del matrimonio entre menores de edad	Número de casos atendidos	Informes de la actividad Registro de casos denunciados	1 campaña de información anual	OMPNA CMPNA PNC	COMUPRE Red Presión Save the Children World Vision		Pendiente de asignar
3.1.1 Fomentar el desarrollo de capacidades y habilidades técnicas (aprender un oficio) a través de la generación de oportunidades y capacitación productiva, acorde con las demandas del sector empresarial y el acceso a fuentes de empleo a jóvenes y adolescentes	Otorgamiento de becas de formación ocupacional a jóvenes en riesgo de violencia	Número de becas otorgadas	Registro académico	4 comunidades priorizadas	Raíces Comunitarias SOSEA MINECO MINTRAB	COMUPRE COCOPRES CMPNA Comisión No. 9 del Concejo Municipal		Pendiente de asignar

Objetivo Específico Prevenir y disminuir la violencia de género en el municipio de Jocotán a través de estrategias, planes, programas y proyectos que promuevan una cultura de igualdad y equidad en los ámbitos individual, familiar, comunitario, laboral e institucional								
Línea Maestra		1.1 Promover cambios en la forma de relacionarse entre hombres y mujeres, desnaturalizando y deslegitimando la violencia contra las mujeres.						
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
1.1.1 Desarrollar programas de sensibilización que promueva una cultura de equidad e igualdad con niños, jóvenes y adultos, en temas de prevención de la violencia contra la mujer.	Programa educativo en temas de prevención de la violencia contra la mujer, con enfoque de equidad e igualdad	Número de programas ejecutados	Informe de la actividad	Un programa desarrollado	DMM Supervisión Educativa	COMUPRE, Comisión No. 9 del Concejo Municipal	2018	Pendiente de asignar
	Fortalecer los programas de alfabetización municipal con enfoque de prevención de la violencia.	Número de módulos elaborados	Módulo de prevención de la violencia elaborado y aprobado por las instancias competentes	Módulo elaborado y aprobado	CONALFA Supervisión Educativa,	Dirección Municipal de la Mujer, UPCV	2018	Pendiente de asignar
	Capacitación a mujeres y hombres sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y a una atención médica adecuada durante el parto	Número de capacitaciones impartidas	Fotografías listados de asistencia	5 comunidades prioritizadas	MSPYAS Red de maternidad y paternidad responsable Espacios Amigables Tierra Viva	Dirección Municipal de la Mujer, UPCV	2019	Pendiente de asignar
Realizar talleres sobre el tema de nuevas masculinidades dirigido a hombres	Realizar talleres sobre el tema de nuevas masculinidades dirigido a hombres	Número de talleres realizados	Plan e informe de los talleres	3 talleres al año dirigido a grupos comunitarios	Dirección Municipal de la Mujer	COMUPRE, Comisión No. 9 del Concejo Municipal, UPCV, MINEDUC,	2018-2019	Pendiente de asignar

						PNC		
1.1.3 Realizar campañas informativas acerca de los derechos de las mujeres y de las instancias donde pueden acudir en caso de que sean víctimas de violencia	Informar a las mujeres sobre sus derechos en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer	Número de actividades de conmemoración del Día Internacional de la Mujer	Informe de actividades. Evidencia fotográfica	Una actividad de conmemoración por año	DMM SOSEA SEPREM	OMPNA COMUPRE Red Presión Tierra Viva Centro Carter Save the Children World Vision	2018-2021	Pendiente de asignar
	Evidenciar las formas de violencia contra la mujer presentes en el municipio en la Conmemoración del Día de la No Violencia contra la Mujer	Número de actividades de conmemoración anual del Día de la No Violencia contra la Niñez	Informe de actividades. Evidencia fotográfica	Una actividad de conmemoración por año	DMM SOSEA SEPREM UPCV	OMPNA COMUPRE Red Presión Tierra Viva Centro Carter Save the Children World Vision	2018-2021	Pendiente de asignar

Objetivo Específico Implementar estrategias coordinadas y coherentes en función de las necesidades de las mujeres sobrevivientes de la violencia								
Línea Maestra	3.1 Integrar de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios básicos y estrategias de gobierno y entidades territoriales.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
3.1.1 Fomentar el desarrollo de capacidades y habilidades técnicas (aprender un oficio) a través de la generación de oportunidades y capacitación productiva, acorde con las demandas del sector empresarial y el acceso a fuentes de empleo a mujeres sobrevivientes de la violencia	Talleres para creación de capacidades técnicas en diversos temas dirigidos a mujeres sobrevivientes de violencia o en riesgo de ser víctimas	Número de talleres realizados	Listados de registro de participantes. Diplomas de aprobación del curso. Fotografías de los talleres.	2 talleres por año	Raíces Comunitarias SOSEA MINECO MIDES MINTRAB	COMUPRE, Comisión No. 9 del Concejo Municipal	2018-2021	Pendiente de asignar

Objetivo Específico		Incidir en la disminución de la violencia contra el adulto mayor						
Línea Maestra								
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
3.1.1 Fomentar una cultura de dignificación y de respeto hacia los adultos mayores a través de la sensibilización a través del cumplimiento de sus derechos	Campaña de divulgación de los derechos de las personas de la tercera edad para su dignificación de acuerdo al Decreto 80-96 Ley de Protección para las personas de la tercera edad	Número de campañas realizadas	Fotografías Informe de la actividad	1 campaña anual	SOSEA MIDES DMM	COMUPRE Comisión No.9 del Concejo Municipal	2019	Pendiente de asignar
	Fortalecer la ruta de denuncia contra la violencia y abandono de adultos mayores dentro del COMUDE	Número de intervenciones realizadas	Certificaciones del punto	1 pronunciamiento semestral	SOSEA MIDES DMM	COMUPRE Comisión No.9 del Concejo Municipal	2019-2021	Pendiente de asignar

Objetivo Específico		Incidir en la disminución de la violencia contra personas con discapacidad						
Línea Maestra								
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporali dad	Presupuesto
Procurar el acceso a la educación de personas con discapacidad en el sistema educativo del municipio	Crear una escuela regional de educación especial	Una escuela creada	Una escuela de atención especial funcionando	Cubrir la demanda del municipio	COMUDE Concejo Municipal MINEDUC	Supervisión Educativa ADISA COMUPRE CMPNA	2021	Pendiente de asignar
Procurar el respeto y la dignificación de las personas con discapacidad	Sensibilizar al personal municipal para la correcta atención a usuarios de servicios con algún tipo de discapacidad para procurar su dignificación	Número de programas de sensibilización	Informe de la actividad Fotografías	100% del personal municipal con atención directa al público	DMM ADISA CONADI SOSEA	COMUPRE CMPNA Comisión No. 9 del Concejo Municipal	2018	Pendiente de asignar
	Procurar el acceso a través de la adecuada movilidad de personas con discapacidad motriz a instituciones gubernamentales o no gubernamentales a través de las remodelaciones y nuevas infraestructuras en el municipio para procurar su independencia	Número de infraestructuras adaptadas para la inclusión y movilidad de personas con discapacidad	Fotografías	Infraestructura pública y privada dentro del municipio	Consejo Municipal de Desarrollo y Concejo Municipal	COMUPRE CMPNA Comisión No. 9 del Concejo Municipal	2020	Pendiente de asignar
Procurar el acceso a la atención médica oportuna especializada en atender a personas con discapacidad	Jornadas de atención especializada médica gratuita para personas con discapacidades	Número de jornadas realizadas	Informe de la actividad	50 personas priorizadas por jornada	SOSEA MIDES	ADISA Oficina Municipal del Adulto Mayor	2019	Pendiente de asignar

Matriz de Fortalecimiento de la Organización Comunitaria

Eje	Fortalecimiento de la organización comunitaria
Objetivo General	Diseñar y ejecutar acciones de fortalecimiento institucional en materia de prevención de la violencia para promover la organización comunitaria como medio para operativizar la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia

Objetivo Específico	Contribuir a la reducción de los factores de riesgo a través del fortalecimiento de la organización local.							
Línea Maestra	Fortalecer las capacidades de los líderes comunitarios encargados de los temas de prevención de la violencia en el municipio							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
1.1.1 Fortalecimiento de capacidades en prevención de la violencia de actores clave en el municipio	Desarrollar capacitaciones dirigidas a líderes comunitarios sobre el sistema de alerta temprana (rutas de denuncia, alerta Alba Keneth, Ley Pina, entre otros).	Número de lideresas y líderes capacitados	Informes técnicos. Fotografías. Listado de participantes.	18 lideresas y líderes comunitarios formados en temas de prevención de la violencia.	COMUPRE UPCV UPC	Comisión No. 8 del Concejo Municipal.	2018	Pendiente de asignar
1.1.3 Promover el fortalecimiento de la organización comunitaria a través de la creación de las comisiones comunitarias de prevención de la violencia	Conformar COCOPRES (utilizando el modelo de abordaje de la UPCV)	No. de COCOPRES creados	Acta de conformación de la COCOPRE	2 COCOPRES anuales conformadas	Prevención del delito de PNC / UPCV	COMUPRE	2018-2019	Pendiente de asignar
1.1.4 Mantener actualizada la información sobre percepción ciudadana a nivel municipal y comunitario	Informes de diagnóstico y actualizaciones diagnósticos municipales y comunitarios utilizando las	Número de informes de diagnósticos	Informes de diagnósticos	Dos informes por año	UPCV, COMUPRE	Comisión No. 8 del Concejo Municipal.	2020 - 2021	Pendiente de asignar

	herramientas de recolección de información de forma participativa implementadas por la UPCV							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

ANEXO 3: Acuerdo Municipal de Aprobación de la Política Municipal de Prevención



*Municipalidad
de la villa de Santiago Jocotán*

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 - 2020

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SANTIAGO JOCOTAN DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de hojas movibles para actas de sesiones del Honorable Concejo Municipal, dentro del cual obra el acta número 43-2018 de fecha siete de mayo del año dos mil dieciocho, la que copiada en su punto conducente se lee:

TERCERO: El Honorable Concejo Municipal cede el espacio a los representantes de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- y del proyecto Gobernabilidad Urbana de USAID. El ingeniero Luis Fernando García, experto en Participación Ciudadana del proyecto Gobernabilidad Urbana, expone al pleno que la elaboración de esta política pública es un proceso que se ha realizado con el liderazgo de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia -COMUPRE-. Explica que, gracias a la implementación del Modelo de Abordaje de la UPCV, se han tenido los insumos para la actualización de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 del municipio de Jocotán, departamento de Chiquimula. La Política Municipal de Jocotán, toma como base la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, así como la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027. La licenciada Annie Gabriela Carrera Nuño, Delegada de la UPCV, expone el contenido de los cuatro capítulos que contiene la política pública: I. Marco Jurídico e institucional, II. Marco de Referencia. III. Marco de Caracterización Delictual, IV Marco y Dimensión de la POMUPRE y las cuatro matrices de prevención, una por cada eje de acción. Dentro de su exposición la Delegada Departamental hizo especial énfasis en el OBJETIVO GENERAL DE LA POMUPRE, el cual es: Incidir en la disminución paulatina de los factores generadores de violencia y actos delictivos, priorizados en el diagnóstico participativo, en coordinación con el gobierno municipal, autoridades comunitarias, instituciones gubernamentales y no gubernamentales con incidencia en el territorio y la población organizada a través de los Consejos de Desarrollo Comunitarios y Municipal del municipio de Jocotán. Así mismo recalca los cuatro ejes de acción de la POMUPRE: a) Prevención de robo/hurto a peatones, b) Prevención de venta y consumo de drogas y alcohol, c) Prevención de la Violencia Intrafamiliar, y el d) Fortalecimiento de la Organización Comunitaria mediante las Comisiones de Prevención de la Violencia (municipal y comunitarias) desde el espacio local, las cuales cada uno de estos ejes están reflejados en las Matrices de intervención.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al punto Quinto del acta 101-2006, de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil dieciséis, el Honorable Concejo Municipal aprobó el primer borrador de la Política Municipal de Prevención de la Violencia

CONSIDERANDO:

Que el actual documento en referencia ha sido trabajado y revisado por la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y que al socializarlo ha sido conocido y analizado ampliamente por este concejo;

POR TANTO:

El honorable concejo municipal tomando como base legal la constitución política de la República, la cual faculta a los gobiernos municipales para que en ejercicio de su autonomía puedan emitir las decisiones

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C. A.
Email: muni.villasantiagojocotan@gmail.com
Tel: 7946-5143

¡Manos a la obra!



*Municipalidad
de la villa de Santiago Jocotán*
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 - 2020



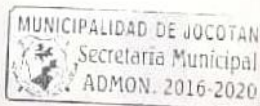
necesarias; en sus artículos 2 y 3 del código municipal decreto 12-2002 y sus reformas decreto 22-2010, por lo que al deliberar lo descrito anteriormente por decisión unánime,

ACUERDAN:

- I) APROBAR Y AVALAR EN CADA UNA DE SUS PARTES LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE JOCOTÁN, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA; ya que dicha política servirá de herramienta para trabajar la Prevención de la Violencia con la población, Instituciones, actores claves y diferentes sectores del municipio. II) El presente acuerdo municipal, entrará en vigencia inmediatamente. III) Certifíquese el mismo a donde corresponda para sus demás efectos legales. _____

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma, la presente certificación, a los nueve días del mes de Julio del año dos mil dieciocho. La presente certificación no prejuzga acerca de la validez del documento ni de la capacidad ni personería de los signatarios o firmantes.

Isaiás Antonio Lemus Alvizúrez
Secretario Municipal



Departamento de Chiquimula, Guatemala, C. A.

Email: muni.villasantiagojocotan@gmail.com

Tel: 7946-5141

¡Manos a la obra!

SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-